

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: “SMASH PADEL CLUB”

PROMOTOR: SMASH PADEL CLUB, S.A.

CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ.



Junio, 2022.

Tabla de contenido

2-RESUMEN EJECUTIVO:.....	6
2.1-Datos generales de la empresa.....	6
2.2. Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado:	7
2.3. Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad:.....	7
2.4. Información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad.....	7
2.5. Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad:	7
2.6. Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado:.....	7
2.7. Descripción del plan de participación pública realizado:	7
2.8. Fuentes de información utilizadas (bibliografía):	7
3-INTRODUCCIÓN:.....	11
3.1-Alcance, objetivo, metodología del estudio presentado.	11
3.2-Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental:.....	13
4. INFORMACIÓN GENERAL.....	18
4.1-Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de la empresa, ubicación, certificado de existencia y representante legal de la empresa, certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	18
4.2-Paz y salvo emitido por MIAMBIENTE, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación:	18
5-DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD.....	19
5.1-Objetivo del proyecto obra o actividad y su justificación:	19
5.2-Ubicación geográfica incluyendo mapa a escala 1: 50,000 con coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto: Ver mapa en la siguiente página.	19
5.3- Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión Ambiental aplicable y su relación con el proyecto, obra o actividad:.....	22
5.4-Descripción de las fases del proyecto obra o actividad:	24
5.4.1-Planificación:	24

5.4.2-Construcción/ejecución:	25
5.4.3-Operación.	25
5.4.4-Abandono:	26
5.4.5. Cronograma y tiempo de ejecución en cada fase:	26
5.5-Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar:	26
5.6-Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación:	31
5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	31
5.6.2-Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados):	32
5.7-Manejo y disposición de desechos en todas las fases:	32
5.7.1-Sólidos:	32
5.7.2-Líquidos:	33
5.7.3-Gaseosos:	33
5.7.4-Peligrosos:	33
5.9-Monto global de la inversión	34
6-DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO:	35
6.1-Formaciones Geológicas Regionales:	35
6.1.2-Unidades Geológicas Locales:	35
6.1.3-Caracterización geotécnica:	35
6.2-Geomorfología:	35
6.3-Caracterización del suelo:	35
6.3.1-La descripción del uso del suelo:	36
6.3.2-Deslinde de la propiedad:	36
6.3.3-Capacidad de Uso y Aptitud:	36
6.4-Topografía:	37
6.4.1-Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000:	37
6.5-Clima:	39
6.6-Hidrología:	39
6.6.1-Calidad de aguas superficiales:	39
6.6.1.a-Caudales (máximo, mínimo y promedio anual):	39
6.6.1.b-Corrientes, mareas y oleajes:	39

6.6.2-Aguas subterráneas:	39
6.6.2.a-Identificación de acuífero:	39
6.7-Calidad de aire:	39
6.7.1-Ruidos:	46
6.7.2-Olores:	60
6.8-Antecedentes sobre vulnerabilidad frente a amenazas naturales del área:	60
6.9-Identificación de los sitios propensos a Inundaciones:.....	60
6.10- Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamientos:	60
7-DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO:	61
7.1 Características de la Flora.....	61
7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente).	61
7.1.2 Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	61
7.1.3 Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala 1: 20,000	61
7.2 Características de la fauna	61
7.2.1 Inventario de especies amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción:	61
7.3 Ecosistemas frágiles:.....	61
7.3.1. Representatividad de los ecosistemas:	61
8-DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO:	62
8.1-Uso actual de la tierra en sitios colindantes:.....	62
8.2-Características de la población (nivel cultural y educativo):.....	62
8.2.1-Indices demográficos, sociales y económicos:	62
8.2.2-Índice de mortalidad y morbilidad:	62
8.2.3- Índice de ocupación laboral o referente de calidad de vida:	62
8.2.4-Equipamiento, servicios, obras de infraestructura y actividades económicas:	63
8.3-Percepción local sobre el proyecto obra o actividad a través del (Plan de Participación ciudadana):	63
8.4-Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados:	77
8.5-Descripción del Paisaje:.....	77
9.0. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.....	78

9.1. Análisis de la situación ambiental previa (línea de base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas:	78
9.2 Identificación de los Impactos Ambientales Específicos, su Carácter, Grado de Perturbación, Importancia Ambiental, Riesgo de Ocurrencia, Extensión del Área, Duración y Reversibilidad entre otros.....	78
9.3 Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de acción emprendida, b) Las variables ambientales afectadas, c) Las características ambientales del área de influencia involucrada.....	89
9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	89
10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.	92
10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	92
10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas.....	102
10.3-Monitoreo y	103
10.4-Cronograma de ejecución:	103
10.5-Plan de Participación ciudadana y Resolución de Conflictos:	105
10.6-Plan de prevención de riesgos:.....	105
10.7-Plan de rescate y reubicación de fauna y flora:	105
10.8-Plan de educación ambiental:	105
10.9.Plan de Contingencia:	105
10.10-Plan de Recuperación Ambiental y abandono:.....	105
10.11-Costos de la gestión ambiental:	105
11.-AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO FINAL.	106
11.1-Valoración Monetaria del Impacto Ambiental:	106
11.2. Valoración Económica de las externalidades sociales y ambientales:.....	106
12-LISTADO DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA(S) FIRMAS RESPONSABILIDADES.....	107
12.1- Firmas debidamente notariadas	107
12.2- Numero de registro consultor(es)	107
13-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:	108

2-RESUMEN EJECUTIVO:

La empresa Smash Padel Club, S.A. sociedad anónima registrada en el Folio No FOLIO 155714159 de la sección mercantil del Registro Público de Panamá, presenta a continuación el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I para la ejecución del proyecto denominado Smash Padel Club. El mismo consiste en la habilitación de un terreno con superficie de 1,942m² + 50 dm², para el establecimiento de 4 canchas del deporte padel, además de sitio de venta de snacks y depósito, área de comedor, un puesto para un vehículo de comidas rápidas (Food truck), y plazas de estacionamientos para los usuarios del club.

El proyecto se llevará a cabo en el Lote No 36 Folio 27580-8708 y en el Lote No 37 Folio 28160-8708 ubicados en la Calle 73 Este, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá, propiedad de la empresa Inmobiliaria Cielo Azul, S.A, con RUC: 935634-1-522617 D.V. 84, cuyo Representante Legal otorgó su autorización para presentar este estudio de impacto ambiental y para establecer el recinto deportivo en estas propiedades. La infraestructura de este recinto deportivo conlleva obras cerradas con una superficie de 72.60m² y 1,319.50 m² de área abierta.

El terreno donde se desarrollará este proyecto mantuvo por muchos años un vivero y actividades de jardinería. Dichas instalaciones fueron removidas y posteriormente fue gestionado el permiso municipal para mejoras a la propiedad en lote baldío (Ver en los Anexos) y el Visto Bueno de la Junta Comunal. En el lugar no subsiste ningún árbol o área verde. Una vez que fueron removidas las viejas instalaciones del vivero, fueron extraídos los escombros para dejar allanado el lugar para el proyecto de las canchas deportivas.

El sitio colinda por el norte con el edificio Roma Tower, por el sur con los estacionamientos del gimnasio Power Club, por el Este con el edificio MidTown y oeste con la calle 73. Este proyecto conlleva una inversión de B/.500,000.00.

2.1-Datos generales de la empresa.

La empresa Smash Padel Club, S.A. es una sociedad debidamente constituida en la República de Panamá y registrada en la Sección Mercantil del Registro Público en el Folio N° 155714159.

a-Persona a contactar: Licda. Rita Changmarin, consultora ambiental.

b-Números de teléfonos: 6771-69-00 ó 236-49-61

c-Correo electrónico: rita@aeconsultpanama.com ó ritachangmarin@yahoo.es

d-Página web: No tiene

e-Nombre y registro del consultor: Ing. René Chang Marin IRC-075-2001 y Licda. Rita Changmarin IRC-005-2019.

2.2. Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I.

2.3. Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I.

2.4. Información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad.

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I.

2.5. Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I.

2.6. Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I.

2.7. Descripción del plan de participación pública realizado:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I.

2.8. Fuentes de información utilizadas (bibliografía):

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I

FOTOGRAFÍAS DEL SITO DEL PROYECTO Y SU ENTORNO CERCANO.



Vista de la plazoleta antiguo espacio donde estaba un vivero forestal. Este es parte del terreno a utilizar en el desarrollo del recinto deportivo.



Vista del acceso frontal hacia el sitio del proyecto, a través de la calle 73 del barrio de San Francisco.



Calle 73 hacia la Nicanor de Obarrio o calle 50.



Pequeño edificio de apartamentos denominado Rías Bajas, el mismo está diagonal al sitio del proyecto.



Estacionamiento de la empresa Power Club colindante al sur del proyecto deportivo.



Edificio de apartamentos tipo P.H. denominado Infinity se ubica al frente de la entrada del recinto deportivo a construir.

3-INTRODUCCIÓN:

El presente documento contiene la información pertinente y requerida por el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, y hace referencia de igual forma al Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 agosto 2011, N° 975 de agosto de 2012 y Decreto Ejecutivo No 36 de 3 de junio de 2019 que modifican algunos aspectos referente a los contenidos mínimos que debe incluir un Estudio de Impacto Ambiental de Categoría I, en este caso, la construcción de un recinto para la práctica del padel, que es una nueva disciplina deportiva similar al tenis, pero que se juega en equipos de 4 personas o 2 parejas en una cancha cerrada, y que está tomando auge principalmente en zonas urbanas en la capital del país.

Este proyecto se instalará en los Lotes 36 y 37 pertenecientes a las Finca No 27580 y Finca No 28160 con código de ubicación No 8708, ubicadas en la calle N° 73 Este del corregimiento de San Francisco ciudad capital.

La infraestructura de este recinto deportivo consta de 4 canchas, 23 plazas de estacionamientos, un puesto para un vehículo de comidas rápidas (Food truck), un local comercial para una tienda de snacks, depósito y baños, un área de circulación, un área de mesas para comer, acceso a la calle 73 Este y su respectiva acera. Todo este conjunto ocupará una superficie de 1,942.50m².

Este proyecto conlleva una inversión de B/500,000.00 (Quinientos mil Balboas), lo que permitirá generar en la fase de construcción, entre 10 y 15 empleos, entre ellos de albañiles, ayudantes, plomeros, carpinteros, operador de equipo pesado, un Ingeniero civil o arquitecto. En la fase de operación va a requerir personal administrativo y de mantenimiento aproximadamente 5 a 10 trabajadores. De igual forma, se incluye los servicios de seguimiento ambiental en la fase de obras.

3.1-Alcance, objetivo, metodología del estudio presentado.

A continuación se presentan estos contenidos:

a-Alcance:

El presente estudio de impacto ambiental Categoría I tiene alcance específico de ejecutar las obras de construcción de 4 canchas deportivas de la disciplina del padel, que tendrá lugar en terrenos ubicados en el barrio de San Francisco, calle 73 Este, perteneciente al corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá, que ocupará una superficie de 1,942.50m².

b-Objetivos:

Realizar el reconocimiento ambiental del terreno, así como el análisis del contexto socioeconómico y de la infraestructura construida en el sector adyacente y la periferia próxima al proyecto, a fin de determinar los probables impactos que el mismo vaya a generar. Determinar las medidas de mitigación, vigilancia, y control adecuadas para mitigar, prevenir o enmendar cualquier impacto adverso que pueda generarse con motivo del desarrollo de las obras.

c-Metodología:

Para el desarrollo del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, se ha procedido en primera instancia a la recopilación de información existente, verificación de aspectos clave como la inserción del proyecto y su complementariedad con los planes estatales y normativas de la zona en desarrollo y un reconocimiento *“in situ”* a fin de recabar datos de línea base que han de sustentar el informe en general. Se ha utilizado mapas topográficos del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia, Atlas de Panamá, y otros temas ambientales de los archivos que aparecen en la página web del Ministerio de Ambiente, imágenes de Satélite del portal Google del sector donde se ubica el proyecto, y de manera directa, mediante recorridos en el terreno del futuro proyecto y su entorno, para recabar información de campo, fotografías y otros datos en el sitio a intervenir.

El polígono de terreno de este proyecto mantuvo por varios años la operación de un vivero y servicios de jardinería, cuya infraestructura fue removida previo el trámite de un permiso municipal y de la Junta Comunal de San Francisco.

Otro aspecto que se ha cubierto en la etapa previa ha sido la verificación de la propuesta de desarrollo a fin de conocerla y lograr comprender el alcance de las obras en el entorno de desarrollo.

Con el propósito de obtener la reacción de la población local, se procedió a aplicar una encuesta por parte del equipo consultor en los locales y edificios adyacentes del sector circunvecino al futuro proyecto; de igual forma, se hizo entrega en el Despacho de la Junta Comunal de San Francisco de un ejemplar de la encuesta, a fin de obtener alguna opinión de la autoridad del lugar.

Dicha encuesta se aplicó el día 22 de junio de 2022, cuyos resultados se incluyen en el renglón “8.3- *Percepción local sobre el proyecto a través del Plan de Participación Ciudadana*”, las cuales se adjuntan en los anexos.

Posterior a todo este proceso se procedió a la redacción del EsIA de acuerdo al formato del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, al Decreto Ejecutivo N° 155, del 5 agosto 2011, al Decreto Ejecutivo No 975 de 23 de agosto de 2012 y al Decreto Ejecutivo No 36 de 3 de junio de 2019.

3.2-Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental:

Criterio	No Ocurre	Negativo			Categoría		
		Directo	Indirecto	Acumulativo	Simérico	I	II
CRITERIO1: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:							
a) La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta;	X						
b) La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental;	X						
c) Los niveles, frecuencias y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones;	X						
d) La producción, generación, recolección y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población;	X						
e) La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta;	X						
f) El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios;	X						

<u>CRITERIO 2:</u> Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales.							
a) La alteración del estado de conservación de suelos;	X						
b) La alteración de suelos frágiles;	X						
c) La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo;	X						
d) La pérdida de la fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta;	X						
e) La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación;	X						
f) La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo;	X						
g) La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con daños deficientes o en peligro de extinción;	X						
h) La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna;	X						
i) La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado.	X						
j) La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales;	X						
k) La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica;	X						
l) La inducción a la tala de bosques nativos;	X						
m) El reemplazo de especies endémicas;	X						

n) La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	X						
o) La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada;	X						
p) La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa;	X						
q) Los efectos sobre la diversidad biológica;	X						
r) La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua;	X						
s) La modificación de los usos actuales del agua;	X						
t) La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos;	X						
u) La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas; y	X						
v) La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.	X						
<u>CRITERIO 3:</u> Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre estas áreas o zonas se deberán considerar los siguientes factores:							
a) La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.	X						
b) La generación de nuevas áreas protegidas.	X						
c) La modificación de antiguas áreas protegidas.	X						
d) La pérdida de ambientes representativos y protegidos.	X						
e) La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado.	X						
f) La obstrucción de la visibilidad a zonas de valor paisajístico declarado.	X						

g) La modificación en la composición del paisaje; y	X						
h) El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.	X						
<u>CRITERIO 4:</u> Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los ecosistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que concurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias:							
a) La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.	X						
b) La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	X						
c) La transformación de actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local.	X						
d) La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas.	X						
e) La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.	X						
f) Los cambios en la estructura demográfica local.	X						
g) La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural; y	X						
h) La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	X						
<u>CRITERIO 5:</u> Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural así como los monumentos. A objeto de evaluar si se generan alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores:							

a) La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado.	X							
b) La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados; y	X							
c) La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.	X							

Fundamentación Técnica para la Selección de la Categoría del Estudio de impacto ambiental:

Siendo un sitio previamente intervenido por la existencia de un vivero y actividades comerciales de jardinería, no se determinó la existencia de elementos de la biodiversidad natural de la zona, y en vista de que ya todo el entorno presenta desarrollos de infraestructura tanto vial, como residencial, aclarando además que este proyecto no interfiere con la vialidad u otras facilidades públicas ni privadas, se concluye que proyecto no afecta los criterios de la tabla que antecede, la cual está vinculada al Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, y las modificaciones emanadas del Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 agosto 2011, y N° 975 de agosto de 2012, por tanto corresponde a un EsIA Categoría I.

4. INFORMACIÓN GENERAL

4.1-Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de la empresa, ubicación, certificado de existencia y representante legal de la empresa, certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.

a-Persona Natural o jurídica: La empresa Smash Padel Club, S.A. es una Persona Jurídica debidamente constituida en la República de Panamá y registrada en la Sección Mercantil del Registro Público en el Folio N° 155714159 de la sección mercantil del Registro Público de Panamá.

b-Tipo de empresa. Es una empresa dedicada a inversiones inmobiliarias.

c-Ubicación: Santa María Business District, PH Bloc, piso 9 ciudad de Panamá.

d- Certificado de existencia: Ver en el contenido de este estudio.

e- Representación legal de la empresa: La representación legal la ostenta el Sr. Carlos Moses Arango, portador de la cédula de identidad personal N° 8-747-457, copia de su cédula de identidad personal se aporta autenticada en la carpeta complementaria que acompaña a este estudio.

f-Certificado de registro de la propiedad: Ver en la carpeta complementaria que acompaña a este estudio.

g-Contrato y otros: Se aporta copia autenticada ante Notario de carta para utilizar las fincas y llevar a cabo el proyecto, copia de cédula del Representante Legal y certificado de Registro Público de la empresa propietaria.

4.2-Paz y salvo emitido por MIAMBIENTE, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación:

Ver en la carpeta complementaria.

5-DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD.

5.1-Objetivo del proyecto obra o actividad y su justificación:

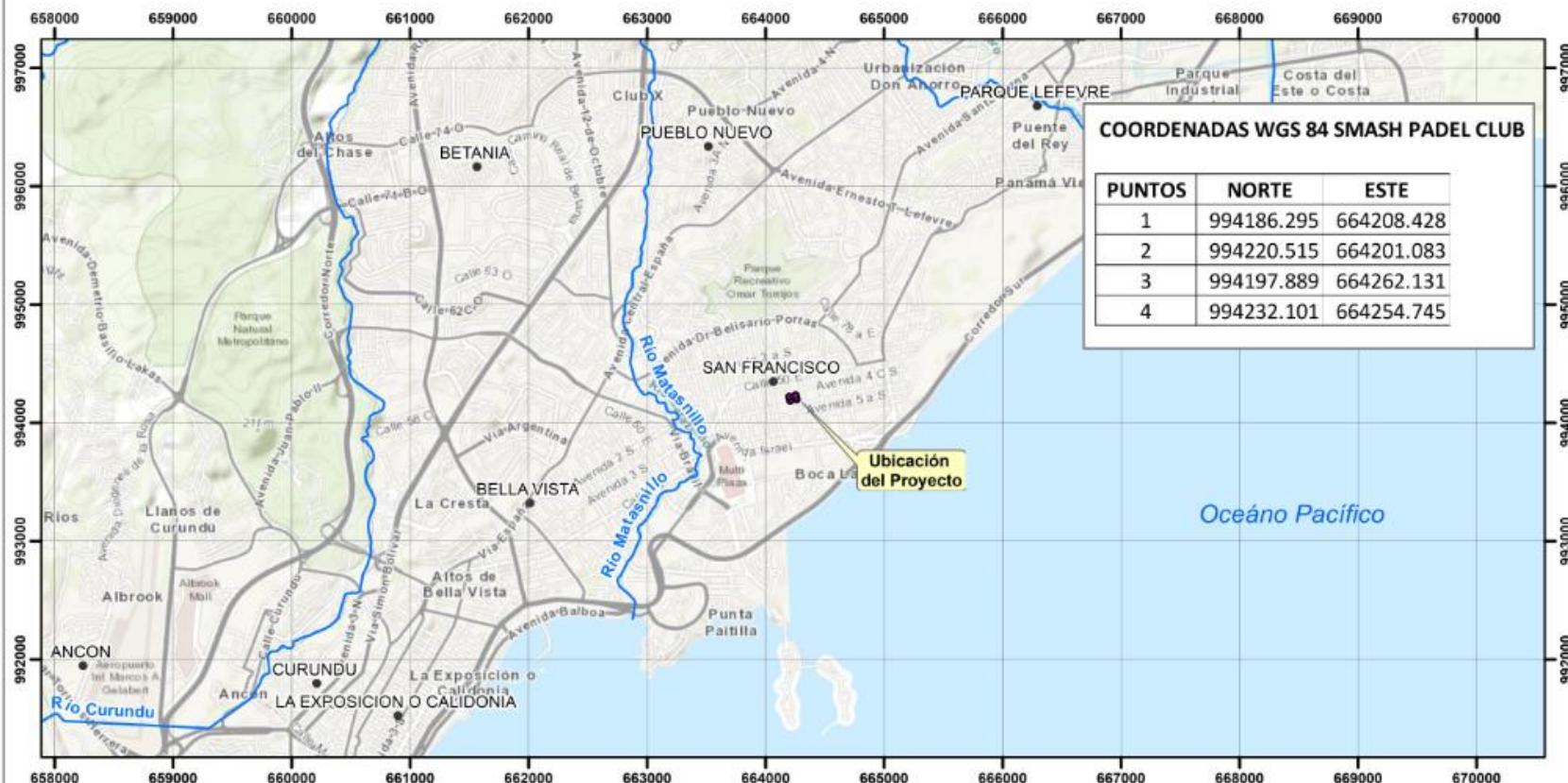
-Objetivo: Efectuar la habilitación de un terreno para instaurar canchas deportivas del deporte padel, incluyendo todas las utilidades públicas requeridas para este tipo proyectos, con el fin de aumentar la oferta de recintos de este tipo en este sector de la ciudad capital, y que fomentan la práctica de actividades al aire libre deportivas que a su vez mejoran la calidad de vida de las personas.

-Justificación:

La práctica de deportes urbanos tal como el padel, responde a la necesidad de muchas personas, especialmente en la capital del país, que tienen preferencia por la práctica de este tipo de deportes al aire libre en momentos en que la sociedad está en la búsqueda de oportunidades de ejercicio y esparcimiento para fortalecer su salud y estado anímico.

5.2-Ubicación geográfica incluyendo mapa a escala 1: 50,000 con coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto: Ver mapa en la siguiente página.

MAPA DE UBICACIÓN REGIONAL



PROMOTOR: SMASH PADEL CLUB, S.A

PROYECTO: SMASH PADEL CLUB,
UBICADO EN CALLE 73 ESTE
CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO
DISTRITO DE PANAMA, PROVINCIA DE PANAMA.

MAPA BASE: Basemap Topographic, Esri, ArcGIS Online

NORTE CUADRICAL
INTERVALO CUADRICAL 1000 UTM
PROYECCIÓN TRANSVERSAL DE MERCATOR
SISTEMA GEODESICO WGS 1984- ZONA 17 N

Escala: 1:50,000

0 500 1.000 2.000 3.000 Metros

Leyenda

- POBLADOS
- PUNTOS DE COORDENADAS GEÓGRAFICAS DEL PROYECTO
- POLÍGONO DE PROYECTO SMASH PADEL CLUB
- CALLES
- RÍOS





PLANTA DE UBICACION GEOGRAFICA PROYECTO

5.3- Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión Ambiental aplicable y su relación con el proyecto, obra o actividad:

El componente legal del proyecto se enmarca específicamente en los siguientes aspectos de la normativa panameña relacionada a este tipo de actividad:

- **Constitución Política de la República de Panamá.** Título III, Capítulo VII, “Régimen Ecológico”, Artículos del 118 al 121. Nuestra Carta Magna consagra que es “deber fundamental del Estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana”, de igual forma se establece que “El Estado y todos los habitantes del territorio nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas”.

-**Código del Trabajo, Libro II. Riesgos Profesionales, artículos 282-330.**Título I Higiene y Seguridad en el Trabajo 282-290. Todo empleador tiene la obligación de aplicar las medidas que sean necesarias para proteger eficazmente la vida y la salud de sus trabajadores; garantizar su seguridad y cuidar de su salud, acondicionando locales y proveyendo equipos de trabajo y adoptando métodos para prevenir, reducir y eliminar los riesgos profesionales en los lugares de trabajo, de conformidad con las normas que sobre el particular establezcan el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, la Caja de Seguro Social y cualquier otro organismo competente.

-**Código Sanitario.** Ley No 66 de 10 de noviembre de 1947: "Por la cual se aprueba el Código Sanitario". (G.O. 10,467 de 6 de diciembre de 1947). Que regula en su totalidad los asuntos relacionados con la salubridad e higiene públicas, la policía sanitaria y la medicina preventiva y curativa.

-**Ley General de Ambiente. Ley No 41 de 1 de julio de 1998:** En cuyo Título IV, Capítulo II artículos 23 al 31 se enuncian todos los requerimientos del proceso de Evaluación Ambiental a la hora de aprobarse la ejecución de un proyecto específico. Dado que el proyecto cae dentro de una de las categorías, se vio la necesidad de la preparación del presente EsIA Cat I.

- **Ley No 5 de 28 de enero del 2005.** Que adiciona el título de delitos contra el ambiente al Código Penal.
Ámbito de aplicación: Delitos contra el Ambiente

-Ley N° 5 de 27 de diciembre de 2005. Caja de Seguro Social: Art. 8. Inspección de lugares de Trabajo y Recaudación de Información. Art. 246. Art. 69. Prevención de los Riesgos Profesionales y Seguridad e Higiene en el Trabajo.

-C119 Convenio sobre la protección de la maquinaria, 1963. Convenio relativo a la protección de la maquinaria. Lugar: Ginebra

Fecha de adopción: 25 de junio de 1963. Sesión de la Conferencia: 47. Para la aplicación del presente Convenio, se considerarán como máquinas todas las movidas por una fuerza no humana, ya sean nuevas o de ocasión.

-Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009:

La necesidad de presentar Estudios de Impacto Ambiental (EsIA) para cualquier proyecto de desarrollo, incluso aquellos de índole estatal o municipal, siendo en este el desarrollo de un recinto deportivo, no le está vedado cumplir con este requisito que está tipificado en la Ley No 41 de 1 de julio de 1998, que define éstos como “*Documento que describe las características de una acción humana y proporciona antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, y describe, además, las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos.*” En el artículo 23 se definen “*Las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de su ejecución, de acuerdo con la reglamentación de la presente Ley. Estas actividades, obras o proyectos, deberán someterse a un proceso de evaluación de impacto ambiental, inclusive aquellos que se realicen en la cuenca del Canal y comarcas indígenas*” (el resaltado es nuestro).

-Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto No 975 de 2012: Que regulan nuevos procedimientos en el proceso de evaluación de los estudios de impacto ambiental, a la vez que hace más énfasis en los aspectos de participación pública en la fase de diagnóstico y luego en la fase de evaluación del estudio de impacto ambiental.

-Decreto Ejecutivo No 306 de 4 de septiembre de 2002, Título: que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como ambientes laborales.

-Decreto Ejecutivo No 1 de 2004: Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

-Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000 de 06 de octubre de 1999. Higiene y Seguridad industrial en ambiente donde se generan vibraciones. Establece las medidas para proteger la salud de los trabajadores y mejorar las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se generen o transmitan vibraciones que por su nivel de exposición sean capaces de alterar la salud.

-Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000. Título: Higiene y seguridad industrial, condiciones de higiene y seguridad en ambientes donde se genere ruido.

-Ministerio de Obras Públicas: Las principales normas que deberán aplicarse en el desenvolvimiento de la obra respecto a la gestión del Ministerio de Obras Pública son (sin detrimento de la obligación del promotor y contratistas, de aplicar toda la normativa ambiental panameña para estos casos).

-Decreto Ejecutivo No 2 de 15 de febrero de 2008. MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL DECRETO EJECUTIVO No. 2 (de 15 de febrero de 2008) Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.

5.4-Descripción de las fases del proyecto obra o actividad:

El proyecto como se ha señalado, consiste en la instalación de 4 canchas deportivas para la práctica del deporte denominado Padel, en un terreno donde hubo un vivero y actividades de jardinería previamente. Este proyecto ocupará una superficie de 1,942m² + 50 dm² y es iniciativa de la empresa Smash Padel Club, S.A., y estará ubicado en la calle N°73 Este del corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá.

Este proyecto pasará por las siguientes fases:

5.4.1-Planificación:

Todas las actividades de estudios, planificación y aprobaciones estatales, han sido iniciadas desde diciembre de 2021.

Otras gestiones más recientes han involucrado las siguientes:

- Diagnosis ambiental “*in-situ*” para determinar las características de los sitios a ser incorporados y su viabilidad ecológica, socioeconómica y de ingeniería.
- Planificación, análisis de la demanda, diseño estructural y paisajístico y análisis económico.
- Integración de los componentes de infraestructuras al contenido ambiental del informe.

- Diseños del anteproyecto.
- Aprobaciones de los entes estatales incluido el EsIA, una vez entregado el citado documento al Ministerio de Ambiente.

5.4.2-Construcción/ejecución:

Previo al inicio de las obras, será menester cumplir con los siguientes aspectos:

- Colocación de letrero de aprobación del EsIA
- Colocación de la señalización vial en el acceso al proyecto
- Contrataciones, entrega de la resolución que aprobó el EsIA a cada subcontratista
- Realizar las labores de limpieza de un sector adecuado para instalar un pequeño depósito para materiales de construcción.
- Instalación de una letrina portátil por cada veinte (20) trabajadores, a ser contratada con una empresa sanitaria dedicada a estos menesteres, la cual debe estar debidamente facultada por el Ministerio de Salud.

Posteriormente se entrará en las tareas de campo en sí, que incluyen las siguientes actividades:

- **Período de obras en firme:**

La obra civil, conlleva, cortes, nivelación del terreno en la entrada del polígono (que buena parte quedó conformado al terminar de desmantelar el vivero existente).

A parte de la construcción de las facilidades precitadas, se incluye sistema pluvial soterrado, sistema sanitario, y de agua potable, instalación de tendido eléctrico y de telecomunicación.

5.4.3-Operación.

Consiste en la etapa cuando el recinto deportivo esté totalmente habilitado para la práctica de este deporte y cuente con los permisos gubernamentales y municipales respectivos para su apertura.

5.4.4-Abandono:

No se descarta que las obras por razones diversas sean abandonadas en determinado plazo de tiempo. Pudiera ser que se sustituya el uso propuesto por otro, dándole prioridad al desarrollo de otros usos a estas facilidades, y en el peor de los casos, se imponga un proceso de abandono total. Si se diera esta circunstancia, se tomarán todas las previsiones del caso.

5.4.5. Cronograma y tiempo de ejecución en cada fase:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I.

5.5-Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar:

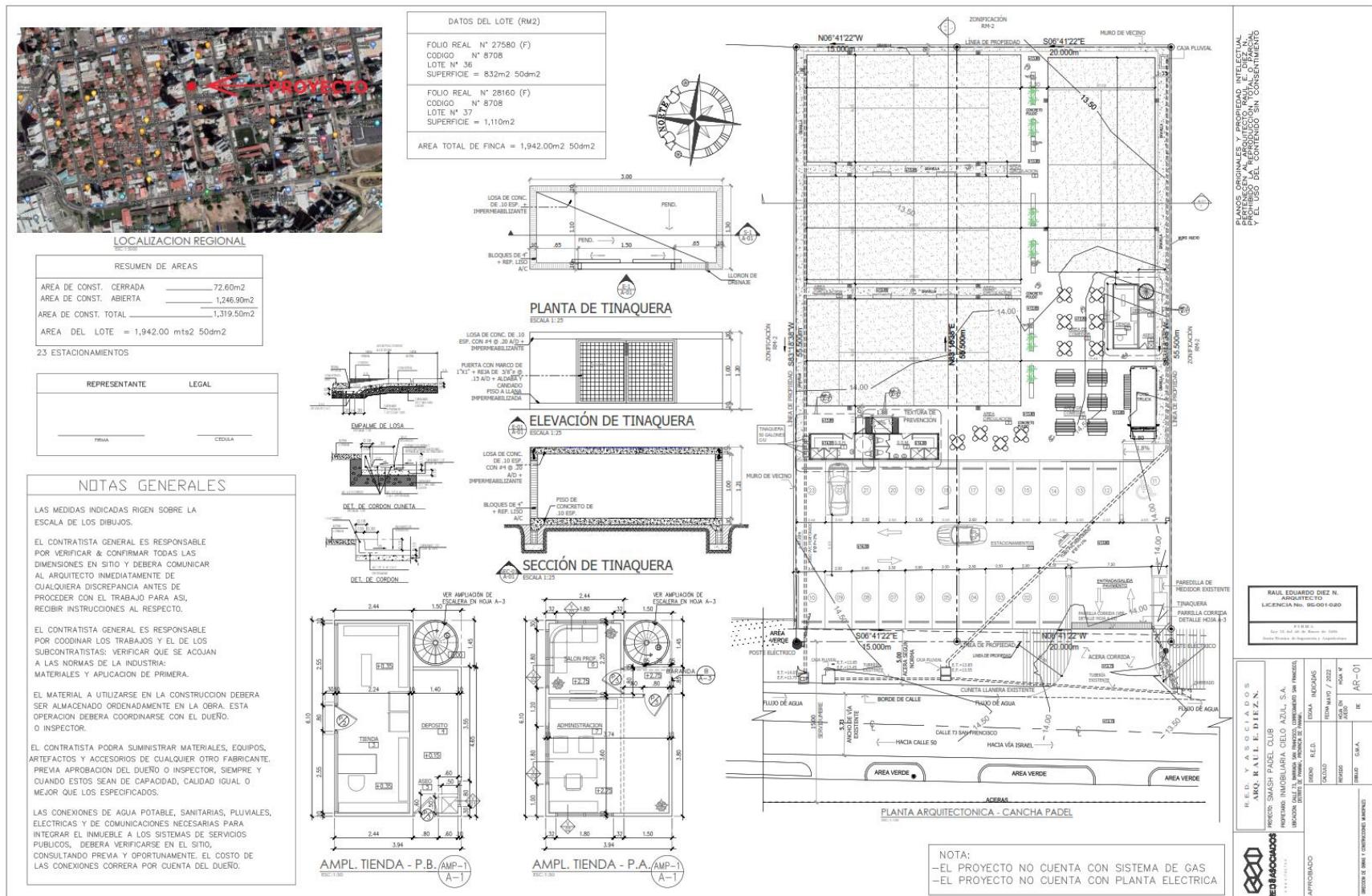
De acuerdo a los planos de infraestructura este recinto deportivo conlleva locales u obras cerradas con una superficie de 72.60m² y 1,246.90 m² de área abierta, para un total de 1,319.50 m², consta de 4 canchas, 23 plazas de estacionamientos, un puesto para un vehículo de comidas rápidas (Food truck), un local comercial para una tienda y venta de snacks, depósito y baños, un área de circulación, un área mesas para comer, acceso a la calle 73 Este y su respectiva acera. Todo este conjunto ocupará una superficie de 1,942m² + 50 dm².

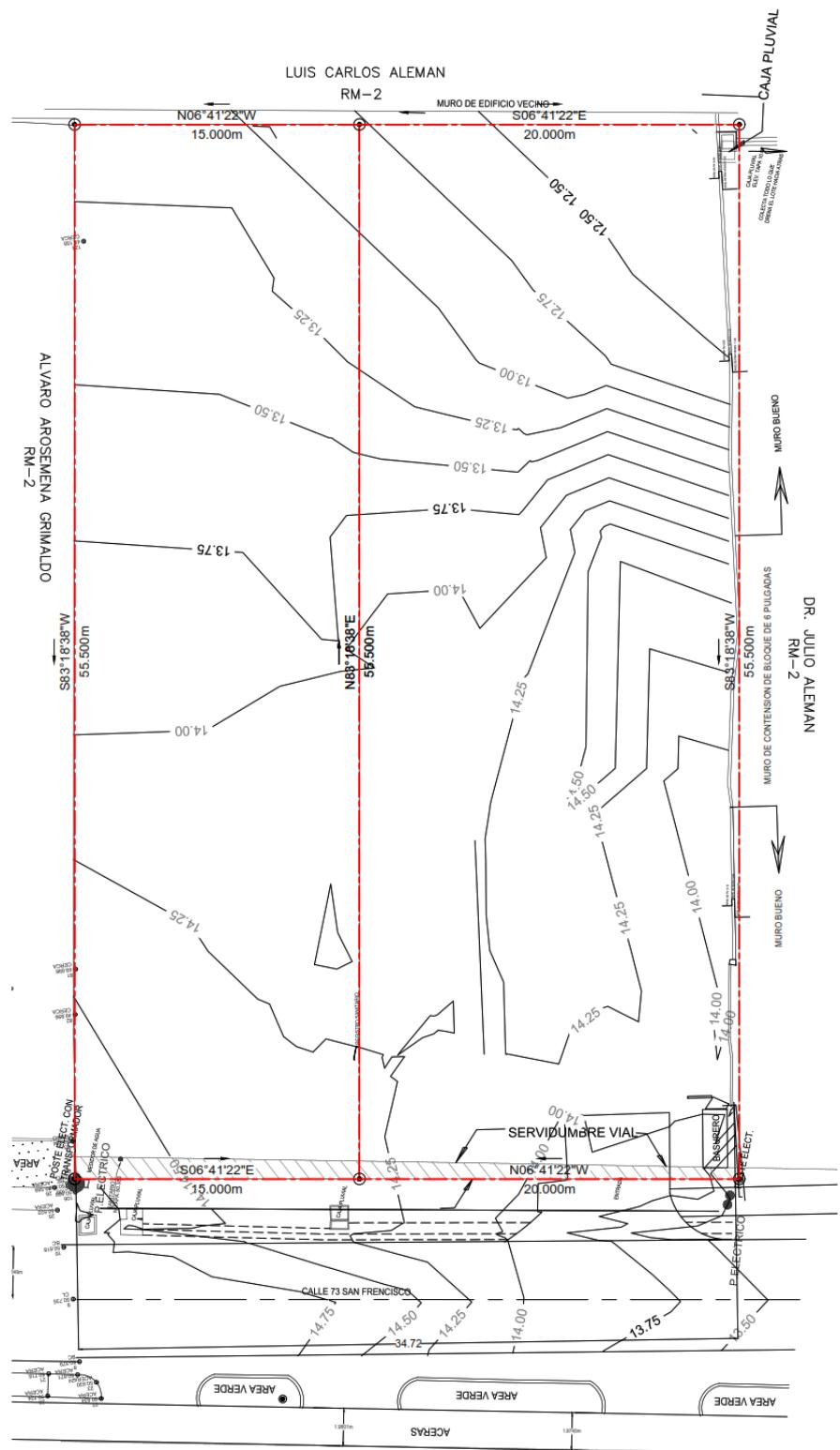
Este proyecto conlleva una inversión de B/.500,000.00 (Quinientos mil Balboas), lo que permitirá generar en la fase de construcción, entre 10 y 15 empleos, entre ellos de albañiles, ayudantes, plomeros, carpinteros, operador de equipo pesado, un Ingeniero civil o arquitecto. En la fase de operación va a requerir personal administrativo y de mantenimiento aproximadamente 5 a 10 trabajadores. De igual forma, se incluye los servicios de seguimiento ambiental en la fase de obras. Se estima el tiempo de duración para completar las obras en un lapso de 3 meses para su entrada en servicios.

Equipo a utilizar:

- Retroexcavadora (1)
- Pala (1)
- Volquetes (2)
- Microgenerador eléctrico
- Pequeña Mezcladora de concreto
- Herramientas de albañilería, carpintería y plomería.

A continuación se incorporan los planos de las obras a construir:





PLANTA TOPOGRAFIA

ESC: 1:200

Renders de las obras:





5.6-Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación:

En la etapa de construcción/ejecución del proyecto los insumos más frecuentemente demandados son:

-Tosca o material selecto.

-Piedra de cantera triturada, gravilla y arena, toda adquirida en el comercio local de ciudad capital.

-Cemento: provisto por empresas concreteras ya procesado o bien adquirido al detal por los contratistas de obras.

-Agua: El agua (no potable) en fase de construcción para las tareas de limpieza, será suministrada a través de la contratación de vehículos cisterna, que deberán contar con los permisos emitidos por la Dirección Regional Metropolitana de MIAMBIENTE. En la fase de operación el sitio deportivo contará con agua potable provista por el IDAAN mediante el respectivo contrato.

-Combustibles, lubricantes, serán adquiridos de vehículos autorizados por el Cuerpo de Bomberos de Panamá, que proveen este servicio y se retiran del sitio de obras una vez abastecida la maquinaria. No habrá recinto de almacenaje de combustibles ni lubricantes en el lugar.

5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).

-Agua: Para el consumo humano en fase de obras la provisión de agua se dará a través de bidones, adquiridos en el comercio local para el personal que ha de trabajar en esta etapa del proyecto. El agua (no potable) en fase de construcción para las tareas de limpieza será suministrada a través de la contratación de vehículos cisternas, que deberán contar con los permisos emitidos por la Dirección Regional de Panamá Metropolitana de MIAMBIENTE. La fuente de donde se extraerá la misma deberán aportarla los contratistas que serán designados para esta actividad.

Este proyecto contará con el abastecimiento de agua potable, proveniente del IDAAN.

-Energía: Naturgy es el proveedor de energía eléctrica en este sector de la provincia de Panamá, y en la actualidad, el desarrollo de la obra ya cuenta con una línea de baja tensión debidamente habilitada.

-Aguas servidas: En la etapa de obras, las aguas servidas serán manejadas a través de letrinas portátiles, cuyas descargas o limpieza no ocurrirá dentro de los terrenos del proyecto; esta actividad la ejecutará la

empresa propietaria de las letrinas en sitios debidamente facultados por el Ministerio de Salud. Bajo ninguna circunstancia se permitirá la descarga o limpieza de dichas letrinas en el terreno de las obras o en sus proximidades, y en lugares no aprobados por el MINSA.

En la etapa de operación se descargarán las aguas servidas a las tuberías sépticas regentadas por el IDAAN.

-Vías de acceso: El principal acceso es por la calle 73 Este del barrio de San Francisco.

-Transporte público: Hacia este sector de San Francisco el transporte público que pasa por Calle 50 es el Metro bus, adicionalmente existen piqueras de taxi, que deambulan por el sector y prestan el servicio selectivo.

5.6.2-Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados):

Durante la etapa de construcción las empresas subcontratistas para este tipo de obra forman cuadrillas de obreros y capataces que pueden alcanzar 10 trabajadores y en su pico más alto de construcción del recinto deportivo unos 15 empleos, para los fines del presente proyecto, incluidos un ingeniero o arquitecto residentes.

Estos son empleos directos y temporales. De manera indirecta se podrían beneficiar otros 50 trabajadores de empresas proveedoras.

En la etapa de operación, podrá contratarse un mínimo de 5 a 10 personas entre administración y mantenimiento, aseo, etc.

5.7-Manejo y disposición de desechos en todas las fases:

Los desechos que se generen del proyecto se manejarán de la siguiente forma:

5.7.1-Sólidos:

Los desechos sólidos durante la etapa de construcción serán evacuados de la zona de obras mediante contrato con AAUD, para la recogida y traslado de tales desechos al vertedero municipal de Cerro Patacón. Complementariamente se aplicarán medidas como:

- Se procurará el reciclaje en todas las etapas
- Suscripción de contrato con el Municipio de Panamá o empresas contratistas para el traslado y descarga de los desechos no reciclables al vertedero municipal.

- Efectuar control y verificación diaria de las operaciones constructivas a fin de que los contratistas y subcontratistas apliquen reglamentos de control de desechos a sus trabajadores.

5.7.2-Líquidos:

En la fase de construcción se colocará una (1) letrina portátil a razón de una por cada veinte (20) trabajadores. En la etapa de operación se descargarán las aguas servidas a las tuberías sépticas regentadas por el IDAAN.

5.7.3-Gaseosos:

Para evitar emisiones a escala crítica del equipo pesado en la fase de obras, se llevará a cabo la verificación constante y la exigencia a los contratistas del buen estado mecánico de los camiones y/o mantenimiento preventivo de todo el equipo pesado, como requisito para optar a contratos de obras. De igual forma no se permitirá la incineración de desechos sólidos producto de la actividad de los trabajadores, o restos de lubricantes y de tareas de mantenimiento del equipo pesado.

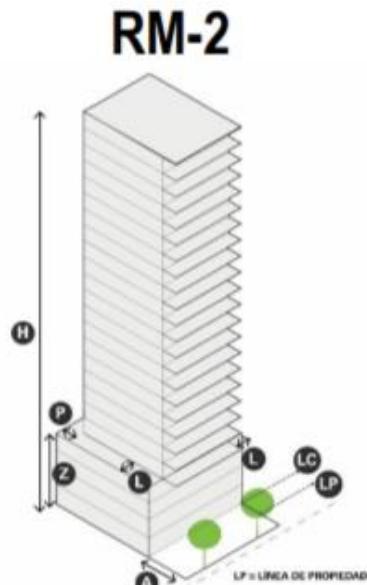
5.7.4-Peligrosos:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I.

5.8-Concordancia con el Plan de Uso del Suelo: El código de uso del suelo aplicable a la actividad y esa parte del Corregimiento de San Francisco en donde estará ubicada la misma es el RM2 (Residencial Multifamiliar de alta densidad) que cuenta entre los usos permitidos el establecimiento de grandes centros deportivos, canchas polideportivas y piscinas.

A continuación se aporta la clasificación de la Alcaldía de Panamá:

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL
SUELO URBANO 1	RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR DE ALTA DENSIDAD	RM-2	DENSIDAD Máxima 1,500 pers/ha
> VOCACIÓN DEL USO			
RESIDENCIAL Vivienda en apartamentos			
> USOS PERMITIDOS			
COMERCIAL Comercio vecinal, comercio urbano y servicios especializados			
TERCIARIO O SERVICIOS Oficinas, entidades bancarias, restaurantes, bares, cafeterías y uso de espectáculo y ocio (cines, discotecas)			
LOGÍSTICA E INDUSTRIAL N/A			
INSTITUCIONAL Oficinas de administración local, estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones.			
EDUCATIVO Guardería, educación primaria, educación media y educación superior			
ASISTENCIAL Centros y unidades de salud asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)			
CULTURAL Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas			
DEPORTIVO Grandes centros deportivos especializados, canchas, polideportivos y piscinas.			
INFRAESTRUCTURA URBANA N/A			
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Embarcaderos, gasolineras e instalaciones complementarias.			
> REGULACIÓN PREDIAL			
> LOTE DE TERRENO			
Área mínima	800m ²	• Apartamentos	
Frente Mínimo	20 m		
Fondo Mínimo	30 m		
Ocupación Máxima	80% o según retiros en PB+3		
> RETIROS MÍNIMOS			
Frontal (LC)	<ul style="list-style-type: none"> Lo establecido ó 5m 		
Lateral (L)	<ul style="list-style-type: none"> (PB+3): muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 3.00m para muros con aberturas Demás pisos: 3.00m 		
Posterior (P)	<ul style="list-style-type: none"> (PB+3): muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 3.00m para muros con aberturas Demás pisos: 3.00m 		
> ALTURA MÁXIMA (H)		40 pisos	
> MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO			
Unidad de Vivienda	Un (1) espacio		
> ACERA MÍNIMA (A)		5.00m	
		DIAGRAMA ESQUEMÁTICO	



5.9-Monto global de la inversión:

La inversión estimada para las obras mencionadas asciende a la suma de Quinientos Mil Balboas (B/. 500,000.00)

6-DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO:

Cómo se ha señalado previamente, el terreno es muy plano o con una pendiente mínima de 0.2 %, no hay dentro del mismo ningún tipo de hondonadas, barrancas o depresiones ni cursos de agua temporales ni permanentes ya que se trata de una zona completamente impactada y urbanizada desde hace muchas décadas atrás ubicada en una avenida interna bastante transitada del corregimiento de San Francisco que conecta la vía Israel con la Calle 50.

Como se ha mencionado, el mismo albergó por años en las instalaciones de un vivero y actividades de jardinería, por tanto la superficie original había sido modificada y contaba con una capa de grava triturada. El clima es característico de la sábana capitalina, con un régimen de precipitación que oscila entre 1,800 y 2,250mm anualmente, además de una radiación solar intensa, vientos alisios durante casi todo el año, lo que contribuye a la desecación del territorio.

Las temperaturas son de moderadas a altas; oscilan entre 24° y 32°C, siendo marzo el mes más caluroso, y noviembre el más fresco.

6.1-Formaciones Geológicas Regionales:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I.

6.1.2-Unidades Geológicas Locales:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I.

6.1.3-Caracterización geotécnica:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I.

6.2-Geomorfología:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I.

6.3-Caracterización del suelo:

Los suelos originales del lugar, consistían en arcillas lateríticas sobre mantos de roca alterada o tosca, los cuales con el paso del tiempo y el desarrollo urbanístico de la ciudad de Panamá fueron sustituidos por recintos urbanizados.

6.3.1-La descripción del uso del suelo:

En la actualidad el terreno del proyecto incluido en el presente EsIA, forma parte del entorno urbanizado del corregimiento de San Francisco; se observan en los alrededores y en la colindancia directa del terreno, varios grandes edificios de apartamentos, un estacionamiento para clientes de un gimnasio, y la vía pública que da acceso a este sector.

6.3.2-Deslinde de la propiedad:

Las fincas en donde se desarrollará el proyecto presentan los siguientes datos de propiedad:

DATOS DEL LOTE (RM2)
FOLIO REAL N° 27580 (F) CODIGO N° 8708 LOTE N° 36 SUPERFICIE = 832m2 50dm2
FOLIO REAL N° 28160 (F) CODIGO N° 8708 LOTE N° 37 SUPERFICIE = 1,110m2
AREA TOTAL DE FINCA = 1,942.00m2 50dm2

Este terreno presenta los siguientes colindantes:

Al norte este terreno colinda con el P.H. Roma Tower, al sur limita con los estacionamientos del gimnasio Power Club, al este limita con el edificio MidTown (en la calle contigua) y al oeste, con la calle N°73 Este.

6.3.3-Capacidad de Uso y Aptitud:

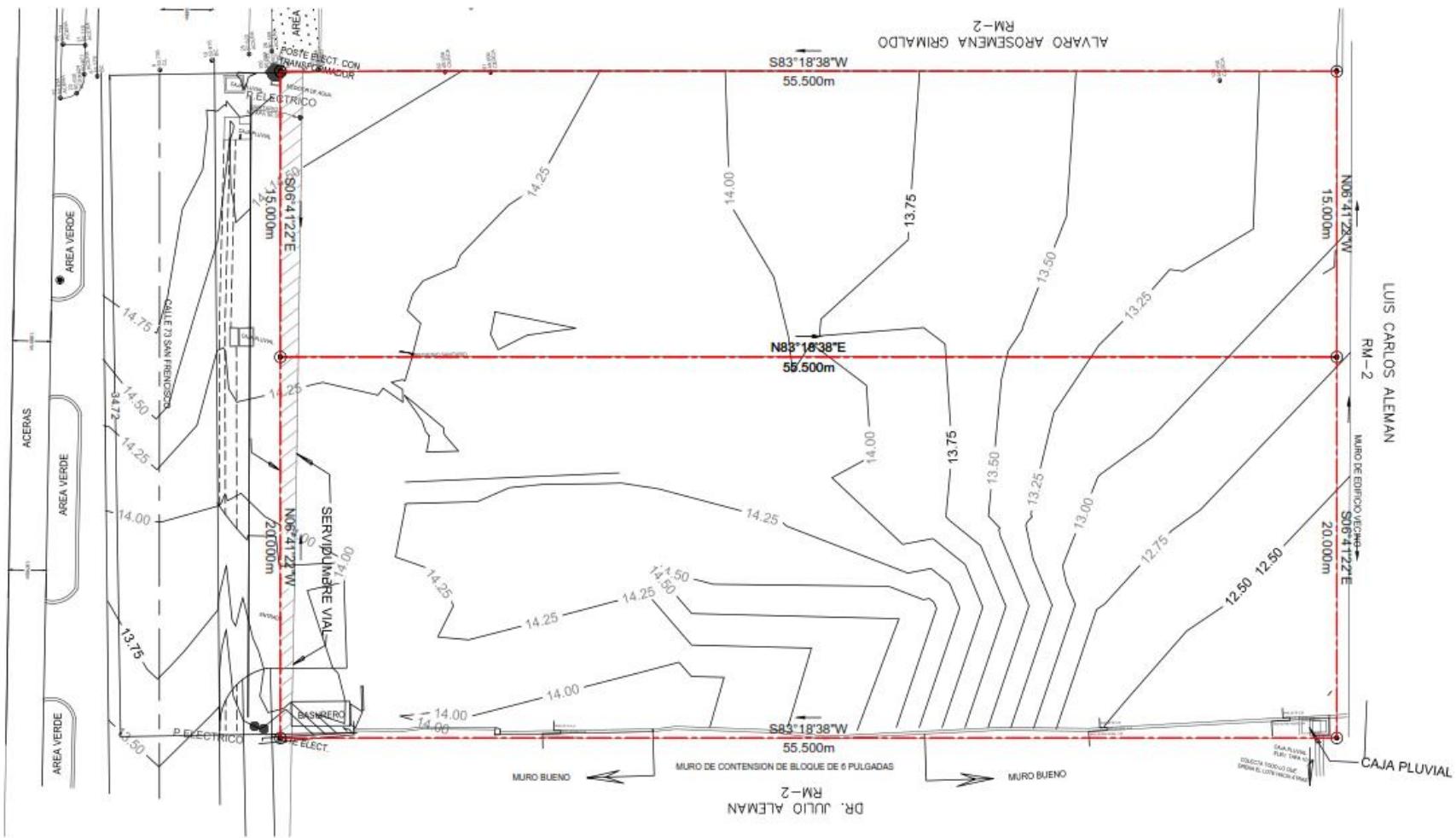
Estos terrenos de suelos urbanos de acuerdo con el esquema de Ordenamiento Territorial emanado del MIVIOT, corresponde a zonas urbanizadas, especialmente residenciales o comerciales.

6.4-Topografía:

La topografía del terreno destinado para el proyecto, presenta una pendiente máxima de 0.2%, no hay hondonadas ni otro tipo de accidente geográfico.

6.4.1-Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I. No obstante el promotor elaboró un plano que se aporta en la siguiente página.



6.5-Clima:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I.

6.6-Hidrología:

El sector forma parte de la red hidráulica del Corregimiento de San Francisco, la cual está alineada a las calles y avenidas y descarga a la Bahía de Panamá.

6.6.1-Calidad de aguas superficiales:

No hay cursos de agua superficiales que afecten el sitio de obras.

6.6.1.a-Caudales (máximo, mínimo y promedio anual):

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I

6.6.1.b-Corrientes, mareas y oleajes:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I

6.6.2-Aguas subterráneas:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I

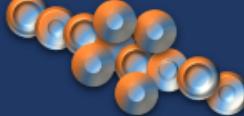
6.6.2.a-Identificación de acuífero:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I

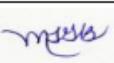
6.7-Calidad de aire:

No se perciben en la zona del proyecto y sus vecindades, factores de contaminación atmosférica. No hay sistemas industriales, procesadoras de alimentos ni otros tipos de desarrollos o industrias molestas, la única fuente de contaminación existente es el tráfico vial que transita por la zona.

Para constatar la calidad del aire en el sitio se llevó a cabo una medición el día 22 de junio cuyos resultados se aportan a continuación:

	INFORME DE CALIDAD DE AIRE	INF 028-00-07-22	
	FECHA: 22 DE JUNIO 2022		
	PARTÍCULAS MENORES DE 10 MICRAS		

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA	ECOSOLUTIONS MGB INC.		
TELÉFONO	394-8522	CELULAR	6781-0726
TÉCNICO INSTRUMENTISTA	Mitzi González B.		
CORREO ELECTRÓNICO	mitzigb@cwpanama.net		
CONSULTOR QUE ELABORA EL INFORME	Mitzi J. González Benítez		
FIRMA DEL CONSULTOR RESPONSABLE			
REGISTRO EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE DEL CONSULTOR	IAR 024-2003 DIPROCA-AA-013-2018		



EMPRESA AUDITORA Y CONSULTORA AMBIENTAL
DIPROCA-EAA-002-2011 DIPROCA-IRC-042-2009
Tel. (507)3948522 Vista Hermosa, Calle F. Filos

DATOS DEL USUARIO

EMPRESA	AEC Consult Panama
SOLICITADO POR	Licda. Rita Changmarin
DIRECCIÓN	El Carmen, corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.
TELÉFONO	NA
CORREO ELECTRÓNICO	rita@aeconsultpanama.com

INFORMACIÓN DE LA MEDICIÓN

En esta sección se presenta datos generales del área y de la medición:

NOMBRE DEL PROYECTO	SMASH PADEL CLUB
DIRECCIÓN	Calle 73 Este, corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá.
TIPO DE MEDICIÓN	Línea base para estudio de impacto ambiental.
SECTOR	Construcción
FECHA DE LA MEDICIÓN	22 de junio de 2022.
MÉTODO	Lectura directa con contador láser.
HORARIO DE LA MEDICIÓN	Diurno 3:18 p.m. a 4:18 p.m.
LUGAR DE LA MEDICIÓN	Punto 1: Límite del área de proyecto (Hacia las viviendas). Coordenadas: 17P 0664204E 0994208N WGS84 Precisión +/-3m
UBICACIÓN DEL INSTRUMENTO	El instrumento se ubicó a una altura del piso de 1.5 m. Piso de tierra.

ECO SOLUTIONS MGB Inc.	INFORME DE CALIDAD DE AIRE	INF 028-00-07-22	
	FECHA: 22 DE JUNIO 2022		
	PARTÍCULAS MENORES DE 10 MICRAS		

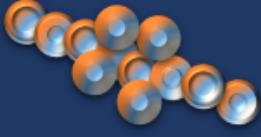
INSTRUMENTOS	Monitor portátil series 500, marca Aeroqual, modelo PM2.5/ PM10 Serie 5003-5E00-001.
CALIBRACIÓN	Calibración cero. Ver certificado del sensor en el anexo 1.
TIEMPO DE INTEGRACIÓN	1 hora
TAMAÑO DE PARTÍCULAS DETECTADAS	$\leq 10\mu\text{m}$
RESOLUCIÓN DEL SENSOR DE PARTÍCULAS	0.001mg/m ³
RANGO DE MEDICIÓN	0.000 a 1mg/m ³
PRECISIÓN DE LA CALIBRACIÓN DE FÁBRICA	$\pm(0.002\text{mg}/\text{m}^3 + 15\% \text{ de lectura})$
MEDICIONES DEL INSTRUMENTO	L _{max} (Medida máxima en un intervalo de tiempo). L _{min} (Medida mínima en un intervalo de tiempo). L _{avg} (Valor promedio de las medidas en un intervalo de tiempo). Este es la medición que se utilizará para comparar con el nivel máximo permitido en el requisito legal de referencia. Todas las medidas son lecturas directas de los cálculos del mismo instrumento.
CRITERIO DE COMPARACIÓN	Norma de referencia: Guía y Normas de Calidad de Aire en exteriores - OPS/CEPIS/PUB/00.50: Valor límite de PM10 para la protección de la salud pública en Japón: 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ (Para un tiempo de muestreo de 1 hora).

RESULTADOS

En esta sección se presentan los resultados de la medición de las partículas menores de 10 micras (PM10), en el Punto 1:

Cuadro 1: RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE PM10

	Coordenada	Resultado (mg/m ³)			Duración	Observación
		WGS84	L _{max}	L _{avg}		
DIURNO						
Punto 1: Límite del área de proyecto (Hacia las viviendas).	0664204E 0994208N	0.022	0.011	0.007	3:18 p.m. 4:18 p.m.	Condiciones meteorológicas al momento de la medición: Soleado. Características del sitio de medición: <ul style="list-style-type: none"> Área abierta y piso de tierra Suelo cubierto de herbáceas (70%) y grava (30%). Área próxima a la calle 73 (Asfaltada). Área próxima a sitio en construcción, el cual no estaba en actividad al momento de la medición. Principal fuente de emisión identificada: Emisiones de los vehículos que transitan en la calle 73. Eventos que se dieron durante la medición: Paso de vehículos de todo tipo. Notas: No se han identificado fuentes importantes de emisiones fijas..

	INFORME DE CALIDAD DE AIRE INF 028-00-07-22 FECHA: 22 DE JUNIO 2022 PARTÍCULAS MENORES DE 10 MICRAS	
---	--	---

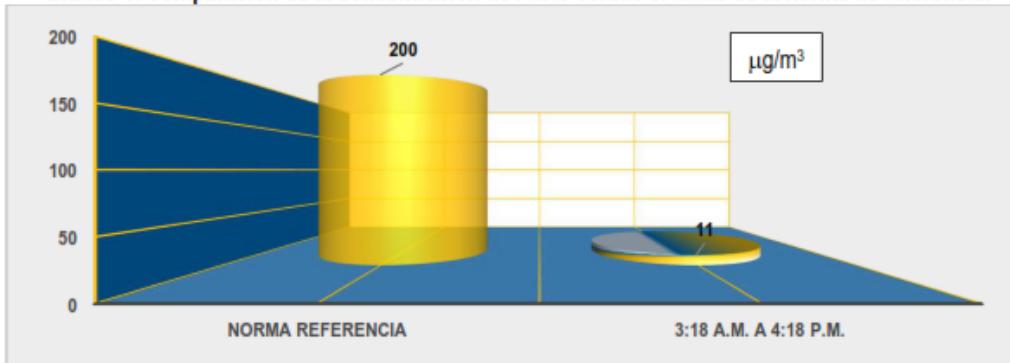
Resultado de las condiciones climáticas al momento de la medición:

Cuadro 2: RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DE PARÁMETROS CLIMATOLÓGICOS EN EL ÁREA DE PROYECTO.

Parámetro	Punto 1
Hora	3:18 p.m. 4:18 p.m.
Humedad relativa (%)	68.1
Viento (m/s)	0.8
Temperatura	30.9

El Gráfico 1, presenta la comparación del promedio (Lavg) de la concentración de PM10 reportado en el punto 1, durante el horario diurno, versus el valor establecido en la norma de referencia.

Gráfico 1: Comparación de la concentración de PM10 versus el límite de la norma de referencia.



CONCLUSIÓN

La concentración de PM10 reportada en el PUNTO 1 fue $11\mu\text{g}/\text{m}^3$ (3:18 a.m. a 4:18 p.m.), en el horario diurno, valor que está por debajo del límite establecido en la norma de referencia de $200\mu\text{g}/\text{m}^3$.

DELARACIONES Y NOTAS

- Los resultados de este informe de medición de calidad de aire (Partículas menores o iguales a 10 micras), son válidos únicamente para las muestras tomadas y relacionadas a este informe.
- Los resultados obtenidos son lecturas directas del equipo de medición Monitor portátil series 500, marca Aeroqual, modelo PM2.5/ PM10 Serie 5003-5E00-001.
- Las opiniones o interpretaciones sobre los resultados quedan bajo completa responsabilidad de los usuarios.

CERTIFICACIONES

- Certificado de calibración del sensor PM2.5/PM 0-1.000 mg/m³



SGLC-F02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.5

Certificado No: 484-22-044 v.1

PT13-01 Resultados de Calibración de Monitor ambiental de material particulado V.0

Cliente: Ecosolution MGB, Inc.
Dirección: Vista Hermosa calle Francisco Filos, edificio #21.
Modelo: Aeroqual Serie500L
Serie: S500L 1707201-6191.

Fecha de Recibido: 17-feb-22
Fecha de Calibracion: 04-mar-22

Condiciones de Prueba al inicio

Hora: 8:07:00 AM
Temperatura: 21.4°C
Humedad: 63%
Presión Barométrica: 1013 mbar

Condiciones de Prueba al finalizar

Hora: 10:15:00 AM
Temperatura: 21.4 C°
Humedad: 63%
Presión Barométrica: 1013 mbar

Componente

Sensor PM2.5 / PM10.

No. De serie

5003-5E00-001

El instrumento ha sido Calibrado bajo las especificaciones de polvo de calibración, trazables por el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST por sus siglas en inglés) usando Coulter Muisizer II e. Polvo de prueba fina ISO 12103-1 A2 .

Mediciones de Pruebas	PM2,5 mg/m3	PM10 mg/m3
Referencia en Zereo	0,000	0,000
Resultado del Sensor en Zereo	0,000	0,000
CALIBRACION		
Referencia en Calibracion	0,142	0,263
Resultado del Sensor de Particulado	0,137	0,258

Calibrado por: Ezequiel Cedeño
Nombre

Firma del Técnico de Calibración

Fecha: 04-mar-22

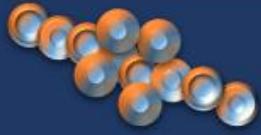
Revisado/Aprobado por: Rubén R. Ríos R.
Nombre

Firma del Supervisor Técnico de Calibraciones

Fecha: 07-mar-22

Este reporte certifica que todos los equipos de calibración usados en la prueba son trazables al NIST, y aplican solamente para el equipo identificado arriba.
Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad o parcialmente sin la aprobación escrita de Grupo ITS Holding
Los valores, fecha y hora presentados en este certificado están sujetos a la reglamentación del Sistema Internacional de Medidas SI.

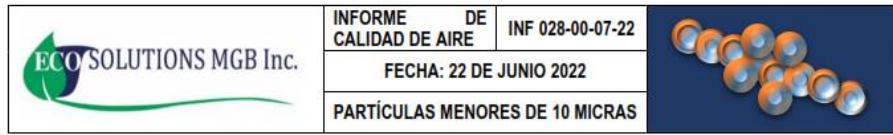
Urbanización Reparto de Chanis, Calle A y Calle H - Casa 145
Tel.: (507) 222-2253; 323-7500 Fax: (507) 224-6067
Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá
E-mail: calibraciones@grupo-lts.com

	INFORME DE CALIDAD DE AIRE INF 028-00-07-22 FECHA: 22 DE JUNIO 2022 PARTÍCULAS MENORES DE 10 MICRAS	
---	--	---

ANEXOS

ANEXO 1: FOTOS DE LAS MEDICIONES





ANEXO 2: FOTO SATELITAL DEL ÁREA DE ESTUDIO.



Fuente: Google Earth.2022

Fecha de la imagen: 12 de febrero de 2021.

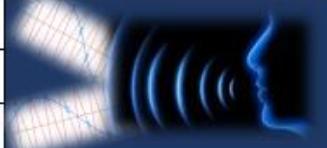
FIN DEL DOCUMENTO INF 028-00-07-22

Editado e impreso por
ECOSOLUTIONS MGB INC.
Derechos Reservados 2022.

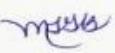
Página 6 de 6

6.7.1-Ruidos:

No hay fuentes de ruido significativos en el sector de las futuras obras, salvo el ruido emanado del tráfico vehicular y de algunos proyectos de edificios residenciales en ejecución en el área actualmente. Se llevó a cabo una medición de ruido ambiental en el sitio de las futuras obras cuyos resultados presentamos a continuación:

	INFORME No.	INF 029-00-10-22	
FECHA: 22 DE JUNIO 2022			
RUIDO AMBIENTAL			

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA	ECOSOLUTIONS MGB INC.			
TELÉFONO	394-8522	CELULAR	6781-0726	
TÉCNICO INSTRUMENTISTA	Mitzi González B.			
CORREO ELECTRÓNICO	mitzibg@cwpanama.net			
CONSULTOR QUE ELABORA EL INFORME	Mitzi J. González Benítez	 EMPRESA AUDITORA Y CONSULTORA AMBIENTAL DIPROCA-EAA-002-2011 DNEORA-ARC-042-2009 Tel. (507)3940522 Vista Hermosa, Calle F. Filos		
FIRMA DEL CONSULTOR RESPONSABLE				
REGISTRO EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE DEL CONSULTOR	IAR 024-2003 DIPROCA- AA-013-2018			

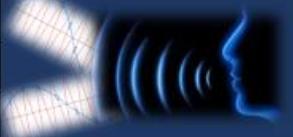
DATOS DEL USUARIO

EMPRESA	NA
SOLICITADO POR	AEC Consult Panama
DIRECCIÓN	El Carmen, corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá
TELÉFONO	NA
CORREO ELECTRÓNICO	rita@aeconsultpanama.com

INFORMACIÓN DE LA MEDICIÓN

En esta sección se presenta datos generales del área y de la medición:

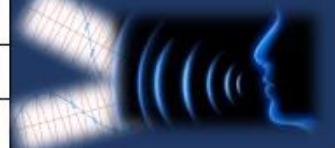
NOMBRE DEL PROYECTO	SMASH PADEL CLUB
PROMOTOR	SMASH PADEL CLUB, S.A.
DIRECCIÓN	Calle 73 Este, corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá.
TIPO DE MEDICIÓN	Línea base para estudio de impacto ambiental.
SECTOR	Construcción
FECHA DE LA MEDICIÓN	22 de junio 2022
MÉTODO	ISO 1996-2:2007
HORARIO	Diurno 3:20 a 3:40 p.m.

	INFORME No.	INF 029-00-10-22	
	FECHA:	22 DE JUNIO 2022	
	RUIDO AMBIENTAL		

LUGAR DE LA MEDICIÓN	Punto 1: Límite del área de proyecto (Hacia las viviendas). Coordenadas: 17P 0664244E 0994220N WGS84 Precisión +/-3m
UBICACIÓN DEL INSTRUMENTO	El instrumento se ubicó a una altura del piso de 1.5 m. Piso de tierra.
INSTRUMENTOS	Sonómetro Larson Davis SoundTrack LxT Class1 serie 0006207 Preamplificador PRMLxT1 1/2" -23dB serie 065112 Micrófono 377B02 serie 321154 Calibrador acústico CAL200. Serie 18028
CALIBRACIÓN	Se realizó calibración en campo antes de cada medida a un valor de 114.0 dB a una frecuencia de 1KHz. Ver certificados del equipo en el anexo 1.
TIEMPO DE INTEGRACIÓN	20 minutos
REPUESTA	Lenta
ESCALA	A
INTERCAMBIO	3dB
INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN	Ver anexo 2.
MEDICIONES DEL INSTRUMENTO	L_{max} (máximo nivel de presión acústica ponderada en el intervalo de tiempo). L_{min} (mínimo nivel de presión acústica ponderada en el intervalo de tiempo). L_{eq} (nivel sonoro equivalente verdadero en un intervalo de tiempo). Este es la medición que se utilizará para comparar con el nivel sonoro máximo permitido en el requisito legal nacional. Todas las medidas son lecturas directas de los cálculos del mismo instrumento.
CRITERIO DE COMPARACIÓN	Decreto Ejecutivo 1 de 2004. Horario diurno: 6:00 a.m. a 9:59 p.m. Nivel sonoro máximo: 60 dBA

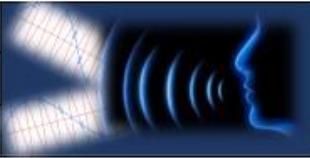
RESULTADOS

En el siguiente cuadro se presentan los resultados de la medición del nivel de ruido ambiental en el punto 1:

	INFORME No.	INF 029-00-10-22	
	FECHA:	22 DE JUNIO 2022	
	RUIDO AMBIENTAL		

CUADRO 1: RESULTADO DE LA MEDICIÓN

SITIO DE MUESTREO	COORDENADA WGS84	RESULTADOS (DBA)			DURACIÓN
		LEQ	LMAX	LMIN	
DIURNO					
Punto 1: Límite del área de proyecto (Hacia las viviendas).	0664202E 0994207N	66.8	82.1	52.5	3:20 p.m. 3:40 p.m.
OBSERVACIONES:		FOTOS DEL PUNTO DE MEDICIÓN:			
<p>Horario: Diurno</p> <p>Estado climatológico al momento de la medición: Soleado.</p> <p>Característica del sitio de medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ruido continuo. • Área abierta • Piso de tierra. • Área próxima a la calle. • Área en construcción próxima al proyecto. <p>Principal fuente de ruido en el área durante la medición: Flujo de vehículos en la calle 73, San Francisco.</p> <p>Distancia de la fuente de ruido principal al equipo de medición: 2m Aprox.</p> <p>Eventos que se dieron durante la medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paso de vehículos (Promedio de 7 vehículos por minuto). Pasaron vehículos sedán, SUV, camión y buses colegial. • Perros ladando. • Vehículos sonando la bocina. <p>Nota: No había actividad constructiva en el proyecto próximo.</p>					
		 			

	INFORME No.	INF 029-00-10-22	
	FECHA: 22 DE JUNIO 2022		
	RUIDO AMBIENTAL		

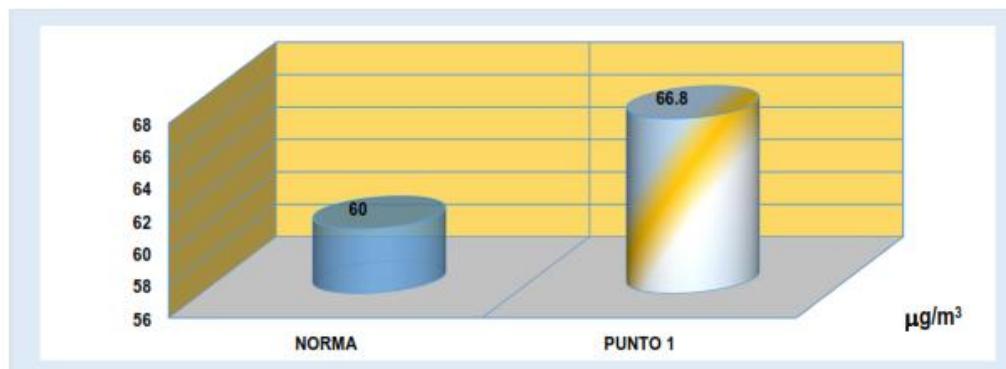
Las condiciones climáticas se consideraron al momento de realizar las mediciones de ruido ambiental, dado que éste puede influir en los resultados, especialmente la velocidad del viento y la temperatura; ya que estos parámetros climatológicos están relacionados a la propagación del ruido. A continuación, el cuadro con la descripción de los parámetros climatológicos medidos:

CUADRO 2: RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DE PARÁMETROS CLIMATOLÓGICOS EN EL SITIO DE MUESTREO.

Parámetro	Punto 1
Hora	3:20 p.m. 3:40 p.m.
Humedad (%)	68.1
Presión Barométrica (hPa)	1004.7
Altitud (m) considerando la presión barométrica	69
Viento (m/s)	0.5-1.1
Temperatura (°C)	31.4

El **Gráfico 1**, presenta la comparación del nivel de ruido (Leq) reportado durante el horario diurno y el valor establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 2004.

GRÁFICO 1: COMPARACIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL DIURNO EN EL SITIO DE MUESTREO VERSUS LA NORMA APlicable.



CUADRO 3: NIVELES EN DECIBELES POR BANDA DE OCTAVA.

Sitio de muestreo	Frecuencia											
	Hz						KHz					
	16	31.5	63	125	250	500	1	2	4	8	16	dBA
Punto 1	62.7	74.3	74.3	68	65.3	62.1	62.7	59.5	54.8	47.4	45.2	

	INFORME No.	INF 029-00-10-22	
FECHA: 22 DE JUNIO 2022			
RUIDO AMBIENTAL			

CONCLUSIÓN

- El nivel del ruido ambiental reportado en el **PUNTO 1**, durante el horario diurno es de **66.8 dBA (3:20 p.m. a 3:40 p.m.)**, valor que está por encima de los **60dBA** establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 2004 para el horario diurno.
- La incertidumbre de la medición considerando las condiciones climáticas y otros factores es de +/- 5.1dBA.

DECLARACIONES Y NOTAS

- Los resultados de este informe de medición de ruido ambiental diurno, son válidos únicamente para los sitios muestreados, relacionados a este informe.
- Los resultados obtenidos son lecturas directas del equipo de medición Sonómetro Larson Davis SoundTrack LxT Class1 serie 0006207
- Las opiniones o interpretaciones sobre los resultados quedan bajo completa responsabilidad de los usuarios.

CERTIFICACIONES

- Certificado de calibración del SoundTrack LxT Class1 serie 0006207 y del calibrador acústico CAL200. Serie 18028.



PT02-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado No: 484-21-101 v.0

Datos de referencia

Cliente: Ecosolutions MGB, Inc. Fecha de Recibido: 09-jul-21
Dirección: Vista Hermosa, corregimiento de Pueblo Nuevo Fecha de Calibración: 19-jul-21
Equipo: Sonómetro LxT1
Fabricante: Larson Davis
Número de Serie: 6207

Condiciones de Prueba

Temperatura: 19,9 °C a 21,7 °C

Antes de calibración: No cumple

Humedad: 52 % a 47 %

Después de calibración: Si cumple

Presión Barométrica: 1013 mbar

Requisito Aplicable: IEC61672-1-2002

Procedimiento de Calibración: SGLC-PT02

Condiciones del Equipo

Estándar(es) de Referencia

Número de Identificación	Dispositivo	Última Calibración	Fecha de Expiración
KZF070002	Quest Cal	4-feb-21	4-feb-22
2512956	Sistema B & K	21-may-20	21-may-22
39034	Generador de Funciones	15-mar-21	15-mar-23
BDI060002	Sonómetro 0	4-feb-21	4-feb-22

Calibrado por: Ezequiel Cedeño B.

Fecha: 19-jul-21

Nombre

Firma del Técnico de Calibración

Revisado / Aprobado por: Rubén R. Ríos R.

Fecha: 20-jul-21

Nombre

Firma del Supervisor Técnico de Laboratorio

Este reporte certifica que todos los equipos de calibración usados en la prueba son tratables al NIST, y aplican solamente para el equipo identificado arriba.
Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad o parcialmente sin la aprobación escrita de Grupo ITS.

Urbanización Reparto de Chania, Calle A y Calle H - Local 145 Planta baja
Tel.: (507) 221-2253, 323-7500 Fax: (507) 224-8087
Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá

E-mail: calibraciones@grupo-its.com



PT02-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado No: 484-21-101 v.0

(A) Indica que se encuentra fuera del margen de tolerancia

Pruebas realizadas variando la intensidad sonora

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
1 kHz	90,0	89,5	90,5	89,9	90,2	0,2	dB
1 kHz	100,0	99,5	100,5	99,8	100,1	0,1	dB
1 kHz	110,0	109,5	110,5	109,7	110,1	0,1	dB
1 kHz	114,0	113,8	114,2	113,7	114,0	0,0	dB
1 kHz	120,0	119,5	120,5	119,7	120	0,0	dB

Pruebas realizadas variando la frecuencia a una intensidad sonora de 114,0 dB

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
125 Hz	97,9	96,9	98,9	96,4	98,1	0,2	dB
250 Hz	105,4	104,4	106,4	105,1	105,4	0,0	dB
500 Hz	110,8	109,8	111,8	110,6	110,8	0,0	dB
1kHz	114,0	113,8	114,2	113,7	114,0	0,0	dB
2 kHz	115,2	114,2	116,2	114,8	114,9	-0,3	dB

Pruebas realizadas para octava de banda

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
16 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
31,5 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	dB
63 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	dB
125 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	dB
250 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	dB
500 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
1 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
2 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
4 kHz	114,0	113,8	114,2	114,1	114,2	0,2	dB
8 kHz	114,0	113,8	114,2	114,1	114,1	0,1	dB
16 kHz	114,0	113,8	114,2	114,1	114,2	0,2	dB

Este reporte certifica que todos los equipos de calibración usados en la prueba son fiables al NIST, y aplican solamente para el equipo identificado arriba.
Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad o parcialmente sin la aprobación escrita de Grupo ITS.

Urbanización Reparto de Chiriquí, Calle A y Calle H - Local 145 Planta baja
Tel.: (507) 221-2253, 328-7800 Fax: (507) 224-8087
Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá

E-mail: calibraciones@grupo-its.com



PT02-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado No: 484-21-101-v.0

(A) Indica que se encuentra fuera del margen de tolerancia

Pruebas realizadas para tercia de octava de banda

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
12,5 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
16 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
20 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
25 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
31,5 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
40 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
50 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
63 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
80 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
100 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
125 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
160 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
200 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
250 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
315 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
400 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
500 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
630 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
800 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
1 kHz (Ref.)	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
1,25 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
1,6 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
2 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
2,5 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB

Este reporte certifica que todos los equipos de calibración usados en la prueba son idóneos al NIST, y operan solamente para el equipo identificado arriba.
Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad o parcialmente sin la aprobación escrita de Grupo ITS.

Urbanización Reparto de Charris, Calle A y Calle H - Local 145 Planta baja
Tel.: (507) 221-2253, 323-7500 Fax: (507) 224-8097
Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá
E-mail: calibraciones@grupo-its.com



PT02-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado No: 484-21-101-v.0

(A) Indica que se encuentra fuera del margen de tolerancia

Pruebas realizadas para tercera de octava de banda

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
3,15 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
4 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
5 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
6,3 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
8 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
10 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
12,5 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
16 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
20 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB

Fin del Certificado

Este reporte certifica que todos los equipos de calibración usados en la prueba son trazables al NIST, y aplican solamente para el equipo identificado arriba.
Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad o parcialmente sin la autorización escrita de Grupo ITS.

Urbanización Reparto de Chania, Calle A y Calle H - Local 145 Planta baja
Tel.: (507) 221-2253; 323-7500 Fax: (507) 224-8087
Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá

E-mail: calibraciones@grupo-its.com



PT09-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado No: 484-21-100 v.0

Datos de referencia

Cliente:	Ecosolutions MGB, Inc.	Fecha de Recibido:	9-jul-21
Dirección:	Vista Hermosa, corregimiento de Pueblo Nuevo.	Fecha de Calibración:	10-jul-21
Equipo:	Calibrador CAL 200.		
Fabricante:	Larson Davis.		
Número de Serie:	18028		

Condiciones de Prueba

Temperatura:	21.6 °C a 21.8 °C
Humedad:	49.0 % a 49.0 %
Presión Barométrica:	1013 mbar a 1013 mbar

Condiciones del Equipo

Antes de calibración:	No cumple
Después de calibración:	Si cumple

Requisito Aplicable: ANSI S1.40-1984
Procedimiento de Calibración: SGLC-PT09

Estándar(es) de Referencia

Número de Identificación	Dispositivo	Última Calibración	Fecha de Expiración
2512956	Sistema B & K	21-may-20	21-may-22
B01060002	Sonómetro 0	4-feb-21	4-feb-22

Calibrado por: Ezequiel Cedeño B.

Nombre _____ Firma del Técnico de Calibración

Fecha: 19-jul-21

Revisado / Aprobado por: Rubén R. Ríos R.

Nombre _____ Firma del Supervisor Técnico de Calibraciones

Fecha: 20-jul-21

Este reporte certifica que todos los equipos de calibración cumplen con lo establecido en la especificación PT09-02, y están calibrados para el equipo identificado arriba.

Este reporte no daña ni manipula de forma alguna la precisión o parámetros de la muestra enviada de Grupo ITS.

Ubicación Reporta de Chiriquí, Calle A y Calle H - Local 105 Planta baja

Tel: (507) 221-2252, 323-7600 Fax: (507) 224-8087

Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá

E-mail: calibraciones@grupo-its.com



PT09-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado No: 484-21-100 v.0

(A) Indica que se encuentra fuera del margen de tolerancia

Prueba de VAC

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
1 KHz	1000	990	1010	N/A	N/A	N/A	V

Prueba Acústica

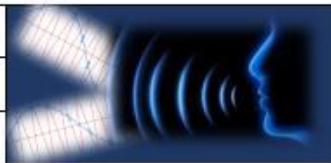
Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
1 KHz	114,0	114,0	114,5	114,6	114,0	0,0	dB

Prueba de Frecuencia

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
1000	1000	975	1025	N/A	N/A	N/A	Hz

Fin del Certificado

Este reporte certifica que todos los equipos de calibración usados en la prueba son fiables al 100%, y aplican solamente para el equipo identificado arriba.
Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad ni en parte sin la autorización escrita de Grupo ITS.
Urbanización Bosque de Chiriquí, Calle A y Calle H - Local 145 Pianta Baja
Tel.: (507) 221-2553, 323-7500. Fax: (507) 224-2087
Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá
E-mail: calibraciones@grupo-its.com



ANEXO

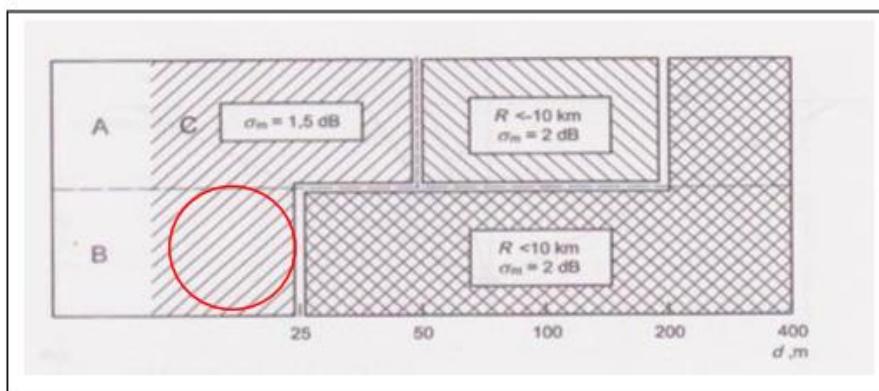
ANEXO 1: Cálculo de la incertidumbre de acuerdo al método ISO 1993-2:2007.

Debido al instrumento ¹	Debido a las condiciones operativas	Debido a las condiciones climáticas y de la superficie	Debido a el sonido residual	Incertidumbre σ_t	Incertidumbre expandida a la medida
1.0dB	X dB	Y dB	Z dB	$\sqrt{1^2 + X^2 + Y^2 + Z^2}$	+2.0 σ_t dB

Donde:

X = Para determinar X se requiere de al menos tres medidas y preferiblemente 5, en condiciones de repetibilidad (mismo procedimiento, operador del equipo y el mismo lugar) y que las condiciones climáticas tengan poca influencia en los resultados.

Y = El valor depende de la distancia de la medida y de las condiciones meteorológicas.



Fuente: ISO 1996-2:2007 – Anexo 1.

Observación: Para el estudio se considera una situación baja; es decir, que la fuente de emisión está por debajo de los 1.5m y el micrófono estaba a una altura de 1.5m o más. Desviación estándar por la distancia = 1.5dB

Z= El valor dependen de la diferencia entre el valor medido total y el sonido residual. En este caso no se considera el ruido residual puesto que no se conoce el mismo ni la regulación nacional lo requiere.

Basado en lo expuesto la incertidumbre sería:

$$\sigma_t = \sqrt{1^2 + X^2 + Y^2 + Z^2}$$

$$\sigma_t = 2.55 \text{ dBA}$$

$$\sigma_{ex} = \pm 2\sigma_t = \pm 5.095 \text{ dBA}$$

$$X^2 = 3.24 \text{ dBA} \quad Y = 1.5 \text{ dBA} \quad Z = 0 \text{ dBA}$$

¹ Para Instrumentos Tipo 1 que cumplan con la IEC 61672-1: 2002.

 ECO SOLUTIONS MGB Inc.	INFORME No.	INF 029-00-10-22	
	FECHA: 22 DE JUNIO 2022		
	RUIDO AMBIENTAL		

ANEXO 2: FOTO SATELITAL DEL ÁREA DE ESTUDIO.



Fuente: Google Earth.2022

Fecha de imagen: 2 de diciembre de 2021

FIN DEL DOCUMENTO INF 029-00-10-22

Editado e impreso por
ECOSOLUTIONS MGB INC.
Derechos Reservados 2022.

Página 13 de 13

6.7.2-Olores:

No hay fuentes de malos olores en la zona del proyecto ni su entorno cercano.

6.8-Antecedentes sobre vulnerabilidad frente a amenazas naturales del área:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I

6.9-Identificación de los sitios propensos a Inundaciones:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I

6.10- Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamientos:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I

7-DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO:

A continuación se describe el ambiente biológico del polígono propuesto para llevar a cabo el proyecto Smash Padel Club:

7.1 Características de la Flora.

Como se ha indicado, el terreno anteriormente albergó la operación de un vivero por muchos años y actividades de jardinería, por lo tanto no cuenta con árboles ni otras formaciones vegetales.

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente).

No aplica al no contar con vegetación alguna el sitio.

7.1.2 Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I

7.1.3 Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala 1: 20,000

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I

7.2 Características de la fauna

En vista de que el sitio del proyecto se encuentra en una zona totalmente urbana y sin vegetación, no se determinó la presencia de especímenes de fauna silvestre en el lugar.

7.2.1 Inventario de especies amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I.

7.3 Ecosistemas frágiles:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I.

7.3.1. Representatividad de los ecosistemas:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I

8-DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO:

El proyecto se ubicará en la calle 73 Este del corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, este corregimiento que pertenece al área urbana de la ciudad de Panamá. Colinda con la bahía de Panamá y con los corregimientos de Bella Vista, Parque Lefevre y Pueblo Nuevo. Representa el eje comercial, financiero y turístico de la capital panameña.

Es una de las zonas donde se ha concentrado el auge inmobiliario de los últimos años en la ciudad. Algunos de sus sectores, como Punta Paitilla y Punta Pacífica, forman parte de las áreas residenciales más exclusivas del país y exhiben una alta densidad de rascacielos. Con una economía basada mayormente en la esfera de los servicios, en este corregimiento se ubican numerosos bancos, hoteles, restaurantes y algunos de los centros comerciales más completos y modernos del país, como Multiplaza Pacific.

También se pueden encontrar aquí escuelas de gran tradición (como los Institutos José A. Remón Cantera, Richard Neumann, la Escuela Profesional Isabel Herrera Obaldía y el Instituto Técnico Don Bosco) y modernos hospitales, como el Centro Médico de Paitilla, el Hospital Punta Pacífica y Panama Clinic¹.

8.1-Uso actual de la tierra en sitios colindantes:

En la proximidad del terreno de este proyecto, hay varios edificios de apartamentos y muy pocas casas de residencia, un sitio para estacionamientos de vehículos, calles construidas y todos los servicios públicos requeridos.

8.2-Características de la población (nivel cultural y educativo):

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I

8.2.1-Indices demográficos, sociales y económicos:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I

8.2.2-Índice de mortalidad y morbilidad:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I

8.2.3- Índice de ocupación laboral o referente de calidad de vida:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I

¹ Wikipedia. Corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá.

8.2.4-Equipamiento, servicios, obras de infraestructura y actividades económicas:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I

8.3-Percepción local sobre el proyecto obra o actividad a través del (Plan de Participación ciudadana):

La participación ciudadana dentro del estudio de impacto ambiental se efectuó a través de la aplicación de una encuesta de consulta ciudadana que se aplicó a lo largo de toda la calle 73 Este, desde su inicio en la intersección con la vía Israel hasta el final de la calle que se intercepta con la calle 50. En este recorrido se entrevistaron personas que residen en los edificios más cercanos al proyecto, entre ellos el PH Infinity, Harmony, Roma Tower, Joy, Rías Bajas, también Mirador San Francisco, Torres Mar del Sur, entre otros.

De igual forma se visitaron los comercios de la calle entre ellos el gimnasio Power Club, restaurante Casco Burguer, sede del Club Activo 20-30, Casa Philodendron (boutique de plantas), Centro Parvulario Kids Place.

Adicionalmente, se entregó nota y formato de la encuesta en la oficina del Representante de Corregimiento de San Francisco. La constancia de recibido de esta nota se incluye en el presente documento.

El procedimiento aplicado para la consulta ciudadana, se fundamentó en el cumplimiento de la norma pre establecida en el Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, de cual se transcribe el contenido del artículo 29 que regula la materia, de igual forma se aplica el Decreto Ejecutivo No 155 de agosto 2011, y la modificación introducida mediante el Decreto Ejecutivo No 975 de agosto de 2012, mismos que modifican algunos procedimientos de consulta en la etapa de evaluación.

El equipo de preparación del EsIA y la empresa promotora se esforzaron por la aplicación de estas encuestas como una alternativa viable y eficaz para conocer la percepción de la comunidad más próxima del proyecto.

Procedimiento seguido para la aplicación de las encuestas:

- Observación de campo
- Recorrido por el sector donde se ubica el proyecto en este caso, la calle 73 Este.
- Aplicación de encuestas en el área antes mencionada.
- Entrega de volante informativa
- Recopilación de información

- Procesamiento y análisis de data

-Objetivos

- Conocer las condiciones socio ambientales de la comunidad objeto de estudio.
- Recoger información sobre la percepción de la comunidad respecto al proyecto.
- Señalar los impactos positivos y/o negativos del proyecto.
- Conocer los señalamientos locales de los probables impactos positivos o negativos del proyecto.

La consulta ciudadana se aplicó cumpliendo con las medidas de bioseguridad ordenadas por el MINSA que incluyen uso de mascarilla, distanciamiento, y uso alcohol para el aseo de las manos.

El resumen general de las encuestas, indicó una aceptación bastante mayoritaria al desenvolvimiento del proyecto, versus las respuestas de personas que se oponían o que no manifestaron ningún interés por opinar. Para constancia de la aplicación de dicho instrumento, se incluyen en los anexos del presente documento los formatos originales de las encuestas.

El resultado estadístico de la aplicación de dicha encuesta es el siguiente:

Encuestas de opinión pública

Empresa Promotora: Smash Padel Club, S.A.

PROYECTO: Smash Padel Club

El miércoles 22 de junio de 2022 se aplicaron las encuestas para conocer la percepción que tienen los residentes de la Calle 73 Este, corregimiento de San Francisco acerca del proyecto.

Se realizaron un total de 20 encuestas a personas de ambos sexos, todos mayores de edad, obteniéndose resultados que a continuación detallamos. Además de las encuestas se realizaron entrevistas con los vecinos del área.

1. Componente por sexo de los encuestados:

De las 20 encuestas aplicadas un total de 13 (65%) fueron del sexo femenino y 7 (35%) corresponden al sexo masculino

**Gráfica N° 1
Sexo de los encuestados**

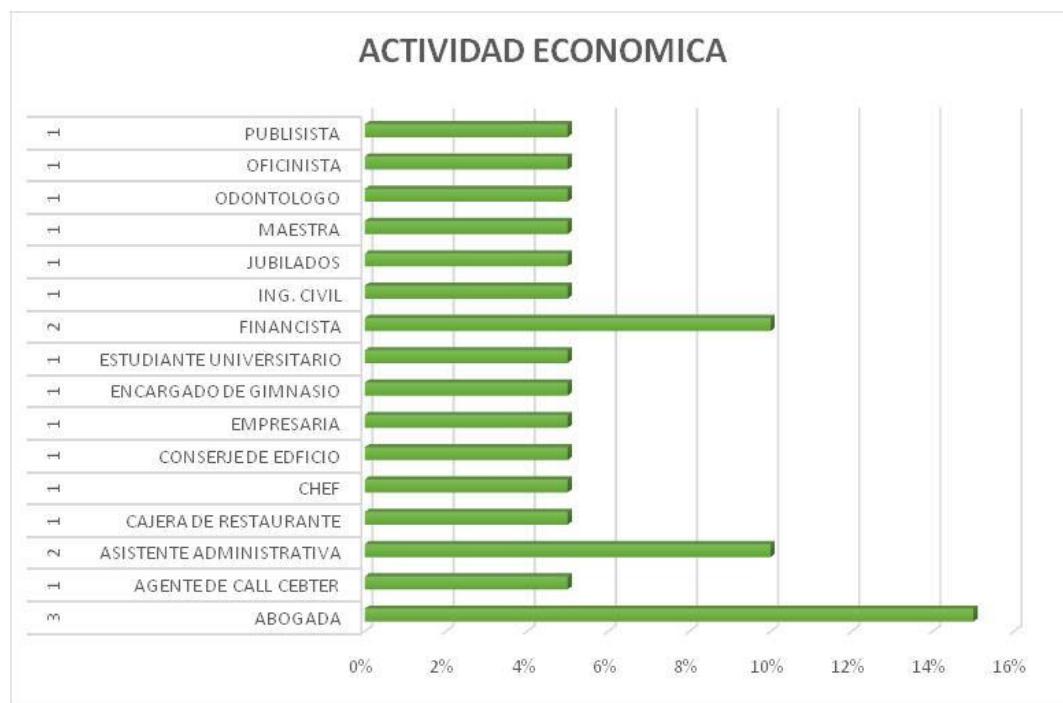


2. Ocupación:

De los resultados obtenidos podemos considerar en la mayoría de las encuestas realizadas indicaron que tenían profesiones diversas, entre estas abogados, financieras, empresarios, oficinista, publicista, etc.

En la siguiente grafica se puede apreciar los tipos de ocupación comunes que reportan en esta población.

Gráfica N° 2
Ocupación de los encuestados.



3. Rango de edad:

Los rangos definidos estaban entre 18 a 30 años, 31 a 40 años, 41 a 50 años y más de 51 años.

Gráfica N° 3
Edad de los encuestados.



En relación a esta interrogante el 40% de los encuestados indicaron que sus edades estaban comprendidas entre los 18 a 30 años; seguido por un 25% que indicó que sus edades estaban en rangos entre los 31 a 40 años, el 20% indicó que de 41 a 50 años y el 15% más de 51 años.

4. Tiempo de residir en el sector:

Los rangos definidos fueron de 1 – 5 años, 5 a 10 años y más de 11 años.

Gráfica N° 4
Años de residir en el lugar



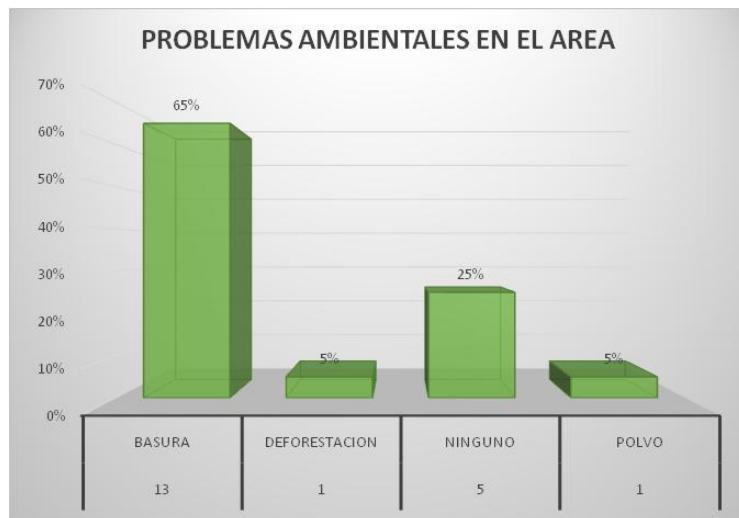
El 50% de los encuestados que tiene entre de 1-5 años de residir en el lugar mientras que 35 % tienen entre 5 a 10 años y el 15% más de 11 años.

5. Qué tipo de problemas ambientales que ocurren en el área.

Para el tema relacionado con este ítem se obtuvo las siguiente:

- Deficiente recolección de la basura, proliferación de ratas.
- Deforestación
- Ninguno

**Gráfica N° 5
Problemas Ambientales**



6. ¿Conoce usted el sector de calle 73 Este, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, Provincia de Panamá?

En relación con esta pregunta todas las personas respondieron que sí conocen el lugar para el 100%.

7.Tiene usted conocimiento de la empresa Smash Padel Club, S.A. hará 4 canchas para el deporte de padel en un terreno en la calle 73 Este?

Cuatro personas respondieron que sí tenían conocimiento el proyecto, mientras que las otras 16 respondieron que no. Todos respondieron que les parecía buena la idea.

Gráfica N° 6
Tiene usted conocimiento del Proyecto



P8. ¿Qué afectaciones considera usted que puede generar este proyecto?

En base a esta interrogante los encuestados señalaron:

- Ruido
- Aumento de tráfico

Gráfica No 7
Afectaciones que puede generar el proyecto.

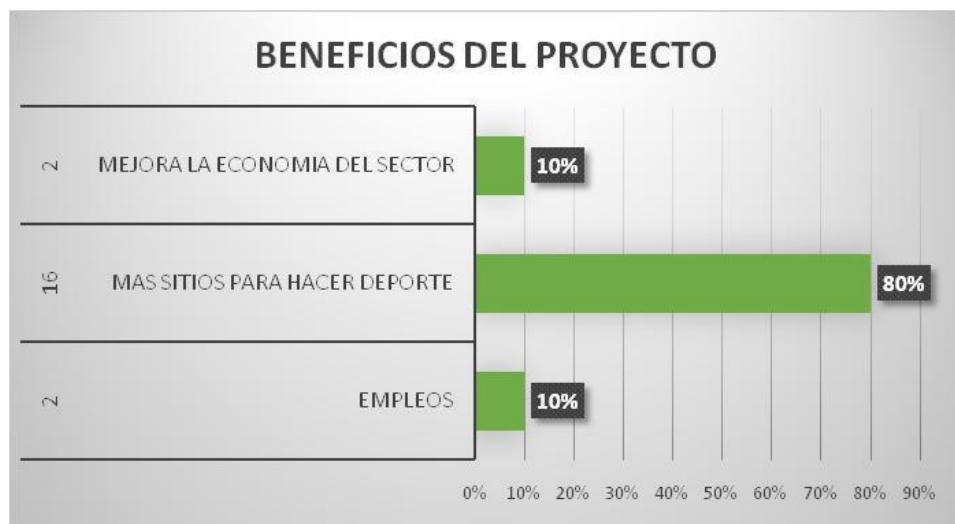


P9. ¿Cuáles considera serán los beneficios del proyecto?

Los encuestados indicaron los siguiente:

- Más sitios para la práctica de deportes
- Empleo
- Mejoras a la economía

Gráfica No 8
Beneficios del proyecto



A continuación, se aportan las constancias de la consulta ciudadana realizada:

Registro fotográfico de la consulta ciudadana en la calle 73 Este San Francisco:









Carta de consulta para el Representante de San Francisco:

Panamá, 21 de junio de 2022.

LICENCIADO
CARLOS PÉREZ HERRERA
REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO
DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ
E.S.D.

HONORABLE REPRESENTANTE:

Ante todo reciba nuestros atentos saludos. Aprovecho esta oportunidad para informarle que nos encontramos elaborando el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I (Uno) del proyecto **SMASH PADEL CLUB**, que consistirá en la construcción de 4 canchas para la práctica del deporte de padel, así como un sitio para venta de snacks y plazas de estacionamientos en la calle 73 Este, San Francisco.

Es nuestro interés dar a conocer a Ud., y a los miembros de la Junta Comunal este proyecto, a fin de obtener sus comentarios e inquietudes sobre esta iniciativa positiva para el sector, ya que representa nuevos espacios para el esparcimiento deportivo, lo que generará plazas de empleo en el sector también, para lo cual acompañamos esta carta de un ejemplar de encuesta para conocer su opinión, en su calidad de Representante del corregimiento.

En caso que surja alguna inquietud o requiera mayor información sobre el Estudio de Impacto Ambiental, así como para el envío de la encuesta que adjuntamos, pueden solicitarla a la Consultora Ambiental del proyecto Licda. Rita Changmarin en la dirección y teléfono siguiente:

Correo electrónico: rita@aeconsultpanama.com ó ritachangmarin@yahoo.es

Teléfono: 6671-69-00

Sin otro particular,


LICDA. RITA CHANGMARIN C.

CONSULTORA AMBIENTAL DEL PROYECTO

SMASH PADEL CLUB.



RECIBIDO

FECHA

HORA



24/6/22

11:33



Visita a la Junta Comunal de San Francisco



8.4-Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados:

No se determinó la existencia de elementos históricos, arqueológicos o culturales en este terreno, además que como se ha expresado, dichos terrenos fueron utilizados desde principios del Siglo XX como áreas de residencias privadas y en las últimas décadas, con fines de negocios en este caso con un vivero forestal.

8.5-Descripción del Paisaje:

El sitio del proyecto pertenece al conjunto residencial, urbanístico y comercial del barrio de San Francisco en ciudad capital, Calle 73 Este por lo cual es un entorno urbanizado con grandes edificios y algunas casas de mediano estándar económico, calles espaciosas y con algún tipo de infraestructura comercial dentro de este sector, ubicado entre la vía Israel y la Calle 50. Con el desarrollo de este pequeño proyecto, la modificación del paisaje será concordante con el estatus actual de la existencia de edificios, casas de residencias, y algunos comercios, sin mayores complementos estructurales, exceptuado las utilidades públicas señaladas, pero que tampoco representan mayores impactos adversos al entorno ambiental y socioeconómico.

9.0. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

En este punto expondremos los Impactos Ambientales y sociales, que se pudieran generar producto de las acciones durante la ejecución del proyecto de canchas deportivas de padel, donde se reflejan los cambios al medio ambiente, beneficiosos o adversos, que del desarrollo de las actividades se puedan generar.

La situación ambiental del presente proyecto en el terreno objeto del estudio, presentan un nivel de intervención antrópica que se remonta a los año '30 y '40 del siglo XX, cuando se instauraron lotes residenciales de grandes dimensiones y escasos recintos comerciales.

En este escenario, la propuesta del proyecto de canchas deportivas se ajusta a la presencia de otros tipos de edificaciones y negocios en entornos urbanizados, que son concordantes con el tipo de zonificación que favorece el MIVIOT en la ciudad capital.

El impacto social se ve como positivo, tanto por la generación de empleos temporales en la fase de obras como en la etapa de operación.

Las transformaciones que van a ocurrir con el desarrollo de las obras del proyecto, superarán con creces los beneficios vs los perjuicios o daños al ambiente; recuérdese que los terrenos ya se han habilitado como sitio de residencia en primera instancia y posteriormente como vivero forestal y servicios de jardinería desde décadas atrás.

9.1. Análisis de la situación ambiental previa (línea de base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I.

9.2 Identificación de los Impactos Ambientales Específicos, su Carácter, Grado de Perturbación, Importancia Ambiental, Riesgo de Ocurrencia, Extensión del Área, Duración y Reversibilidad entre otros.

En la identificación, análisis, valoración y jerarquización de los impactos positivos y negativos de carácter significativamente adversos derivados de la construcción, operación y abandono del proyecto, se tomó como base la situación actual del entorno del área de este y la transformación que se dará por la ejecución de cada una de las actividades de las obras a desarrollar. Los impactos ambientales identificados son valorados tomando en consideración lo siguiente:

Carácter (Positivo – Negativo), Duración (Temporal - Permanente), Riesgo de Ocurrencia (Alto – Bajo – Moderado), Reversibilidad (Reversible – Irreversible), Extensión del área (Local – Extensivo), Importancia Ambiental (Mucha – Poca) y Grado de perturbación (Poco, Moderado, Mucho).

-Matriz de importancia de impacto ambiental:

Esta matriz está basada en la evaluación de los atributos antes mencionados (naturaleza, intensidad, extensión, momento, persistencia, reversibilidad, sinergia, acumulación, efecto, periodicidad, Recuperabilidad = Importancia del Impacto: irrelevante, moderado, severo o crítico), a través de los cuales se llega a establecer la importancia del impacto.

- ❖ Naturaleza del impacto: Carácter beneficioso o positivo (representado con el signo+); perjudicial o negativo (representado con el signo -); previsible pero difícil de cuantificar, o sin estudios específicos, o neutro o sin repercusiones (representado como ±).
 - ❖ Intensidad (I): Grado de incidencia (grado de destrucción).
 - ❖ Extensión (EX): Área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto.
 - ❖ Momento (MO): Plazo de manifestación del impacto (tiempo entre la aparición de la acción y el comienzo del efecto sobre el factor del medio considerado).
 - Inmediato: El tiempo transcurrido es nulo.
 - Corto Plazo: El efecto tarda menos de 1 año.
 - Medio Plazo: El efecto tarda de 1 a 5 años.
 - Largo Plazo: El efecto tarda más de 5 años.
 - ❖ Persistencia (PE): Se refiere a la permanencia del efecto.
 - Fugaz: La permanencia del efecto dura menos de 1 año.
 - Temporal: La permanencia del efecto dura de 1 a 10 años.
 - Permanente: La permanencia del efecto dura más de 10 años.
 - ❖ Reversibilidad (RV): Posibilidad de reconstrucción del factor afectado.
 - Corto plazo.
 - Mediano plazo.
 - Irreversible.
 - ❖ Recuperabilidad (MC): Posibilidad de reconstrucción o retornar a las condiciones iniciales previas a la actuación mediante la intervención humana.
 - Recuperable de manera inmediata.
 - Recuperable a mediano plazo.

- Irrecuperable.

☞ Sinergia (SI): El componente total de la manifestación de dos o más efectos simples, provocados por acciones que actúan simultáneamente, es superior a la que cabría esperar de la manifestación de efectos cuando las acciones que las provocan actúan de manera independiente, no simultánea.

- Simple.
- Sinérgico.
- Muy sinérgico.

☞ Acumulación (AC): Incremento progresivo de la manifestación del efecto.

- Simple.
- Acumulativo.

☞ Efecto (EF): Relación causa – efecto.

- Directo o primario.
- Indirecto o secundario.

☞ Periodicidad (PR): Regularidad de manifestación del efecto.

- Irregular o periódico y discontinuo: impredecible en el tiempo.
- Periódico: Efecto cíclico y recurrente.
- Continuo: Efecto constante en el tiempo.

☞ **Importancia del impacto (I):** Se calcula con base a los índices que anteceden según la fórmula: $I=C+/-I, EX, MO, PE, RV, SI, AC, EF, PR, PR, MC$.

La importancia del impacto así analizado puede tener un rango entre 5 y 36. El grado de intensidad es muy alto cuando el valor asignado de la afectación está entre 29 y 36; la intensidad es alta cuando está entre 23 y 28, la intensidad es media cuando está entre 17 y 22, es baja cuando está entre 11 y 16 y muy baja cuando está entre 5 y 10.

A continuación se incluye una tabla que permite visualizar 8 criterios que definen el alcance y las características de los diversos tipos de impactos ambientales que se prevé pudieran ocurrir; este es un proceso de verificación cualitativa que aplica para este tipo de proyectos.

Criterio	Tipo de impacto
Por el carácter	<p>Positivos: son aquellos que representan beneficios ambientales.</p> <p>Negativos: son aquellos que causan daño o deterioro de los componentes del ambiente.</p>
Por la relación causa - efecto	<p>Primarios (directos): son aquellos efectos que causa la acción y que ocurren generalmente al mismo tiempo y en el mismo lugar de ella; a menudo éstos se encuentran asociados a fases de construcción, operación, mantenimiento de una instalación o actividad y generalmente son obvios y cuantificables.</p> <p>Secundarios (indirectos): son aquellos cambios indirectos o inducidos en el ambiente. Es decir, los impactos secundarios cubren todos los efectos potenciales de los cambios adicionales que pudiesen ocurrir más adelante o en lugares diferentes como resultado de la implementación de una acción.</p>
Por el momento en que se manifiestan	<p>Inmediatos: cuando no existe un intervalo de tiempo entre la actividad y la manifestación de los impactos.</p> <p>Latentes: al iniciarse momentos después de realizada una actividad, la cual puede ser consecuencia de la acumulación progresiva de otros agentes degradantes.</p>
Por la interrelación de acciones y/o alteraciones	<p>Simple: cuando su efecto se produce sobre un factor ambiental determinado de forma aislada.</p> <p>Sinérgico: se manifiesta cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varios agentes o acciones, supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales consideradas aisladamente.</p>

Por la extensión	<p>Puntual: cuando la acción impactante produce una alteración muy localizada.</p> <p>Parcial: aquel cuyo impacto produce una incidencia apreciable en el área estudiada.</p> <p>Extremo: aquel que se detecta en una gran parte del territorio considerado.</p> <p>Total: aquel que se manifiesta de manera generalizada en todo el entorno considerado.</p>
Por la persistencia	<p>Temporal: cuando la perturbación o modificación del medio se manifiesta solo por un período de tiempo, el cual puede calcularse con precisión.</p> <p>Permanente: cuando se altera o degrada el medio, de tal forma que los efectos no pueden determinarse con precisión en el tiempo.</p>
Por la capacidad de recuperación del ambiente	<p>Irrecuperable: cuando se altera y/o modifica el medio ya sea por acción natural o antrópica de tal forma que es imposible revertir su efecto.</p> <p>Recuperable: cuando las alteraciones y/o modificaciones pueden recuperarse a corto, mediano o largo plazo, debido al funcionamiento de los procesos naturales, y/o mediante la utilización de medidas correctoras.</p> <p>Fugaz: aquel cuya recuperación se hace inmediata y totalmente una vez terminada la actividad, y no precisa medidas de mitigación.</p>
Por la periodicidad	<p>Contínuo: cuando el o los efectos se presenten durante el desarrollo de las diversas actividades del proyecto</p> <p>Discontinuo: su manifestación es irregular y en cualquiera de las etapas del proyecto.</p> <p>Periódico: se manifiesta de forma intermitente durante las etapas del proyecto.</p>

Fuente: Fundamentos de Evaluación de Impacto Ambiental, Banco Interamericano de Desarrollo, Chile, 2001.

A continuación se analizan y caracterizan los posibles impactos que generará el proyecto en sus etapas de construcción y operación, según los criterios previamente definidos.

Factores Evaluados	Símbolo	Características del Factor	Denominación/Puntaje.
<i>Naturaleza del impacto</i>	+ / -	Beneficioso o negativo	Impacto beneficioso (Ib)=+; Impacto negativo (In)=-
<i>Grado de Perturbación</i>	Im	Grado de incidencia de la acción sobre el factor considerado	Baja (B)=1; Media (M)=2; Alta (A)=4; Muy Alta (MA)=8; Total (T)=12
<i>Ocurrencia</i>	MO	Lapso de manifestación entre la aparición de la acción y su efecto	Largo plazo (Lp)=1; Medio plazo (Mp)=2; Inmediato (In)=4; Crítico (Cr)=+4
<i>Extensión</i>	EX	Área de influencia del impacto en relación al área del proyecto	Puntual (Pu)=1; Parcial (Pa)=2; Extenso (Ex)=4; Total (T)=8; Crítica (Cr)=+4
<i>Duración</i>	PE	Tiempo en el que supuestamente permanecería el efecto	Fugaz (Fu)=1; Temporal (Te)=2; Permanente (Pe)=4
<i>Reversibilidad</i>	RV	Posibilidad de reconstrucción del factor afectado por el proyecto por medios naturales	Corto Plazo (Cp)=1; Medio Plazo (Mp)=2; Irreversibilidad (Iv)=4
<i>Importancia del Impacto</i>	IM	Sumatoria	$I=C+/-\{I, EX, SI, PE, EF, MO, AC, MC, RV, PR\}$.

Fuente: Conesa Fernández – Vitoria y Colaboradores. Guía Metodológica para la Evaluación de Impacto Ambiental, 1995. Fundamentos de Evaluación de Impacto Ambiental, Banco Interamericano de Desarrollo, Chile, 2001.

Sobre la base de la caracterización de los impactos ambientales que pudiesen derivarse del desarrollo del proyecto, procede ahora la valoración cuantitativa de los mismos.

Evaluación de impactos negativos durante la construcción y operación del proyecto:

A-Incremento de los niveles de ruido.

Etapa del proyecto que generará el impacto: Etapa de construcción y operación.

Acondicionamiento del sitio destinado para las obras, cortes, rellenos, nivelación, compactación y construcción de infraestructuras de acceso, internas y demás .

Actividad impactante: Las actividades que pueden aumentar de forma temporal los niveles de ruido

en el área son las siguientes:

- Desplazamiento de maquinaria, equipos, materiales y personal.
- Preparación del sitio de trabajo.
- Construcción de fundaciones
- Avance de infraestructura, entrega de las canchas deportivas y demás edificaciones
- Entrada en la etapa de operación.

Localización del impacto: Local (Inmediaciones del proyecto).

Factor ambiental impactado: Social, Aire

Descripción de impacto: Se estima que las actividades de acondicionamiento del sitio generarán ruidos temporales, producto de la utilización de equipos y maquinarias pesadas que operarán en el proyecto con motivo de los procesos de construcción y acabados finales de los terrenos, con lo cual se dará paso al levantamiento de la infraestructura en general. Estos trabajos se consideran como un impacto negativo, pero de corta duración.

Cumplida esta acción se dará paso al levantamiento de la infraestructura donde el nivel de ruidos se va a minimizar dado que ya el equipo pesado se reduce en gran medida; quedarán algunas maquinarias más livianas como también pequeños pick-up para carga de materiales y personal.

En la etapa de operación, el ruido generado será asociado a las actividades normales de un recinto deportivo aclarando que de acuerdo a la experiencia de otros recintos de estas características, no son ruidos que sobrepasen los estándares establecidos, ni se dispersan más allá del espacio físico de la propia infraestructura.

B-Afectaciones a la vialidad del sector:

Etapa del proyecto que generará el impacto: Construcción y operación

Actividad impactante: Ejecución de obras y construcciones

Localización del impacto: Local.

Factor ambiental impactado: Social, comunidad

Descripción de impacto: Pueden presentarse algunos inconvenientes debido a la movilización del equipo pesado y ligero que trabajará en la obra, desde la etapa inicial hasta la final y de acabados, como también en lo concerniente al acarreo de materiales, insumos, personal, y en la etapa de operación, por la movilización de autos de los usuarios del recinto deportivo.

C-Alteración temporal de la calidad del aire producto de la emisión de polvo y gases por las operaciones constructivas y la combustión de motores.

Etapa del proyecto que generará el impacto: Adecuación del polígono y construcción del recinto deportivo y toda la infraestructura complementaria.

Actividad impactante: Las actividades de construcción de la infraestructura deportiva y complementaria, pueden afectar la calidad del aire por emisión de polvo en suspensión, y gases de manera puntual y temporal en el sitio de obras; es de esperar que este impacto sea de corta duración e in situ. Las principales actividades que pueden generar este impacto son las siguientes:

- Desplazamiento de maquinaria, equipos, materiales y movilización de personal.
- Almacenamiento de arena y otros agregados.
- Preparación del sitio de trabajo.
- Obras de fundaciones
- Avance de infraestructura
- Limpieza general

Localización del impacto: Local.

Factor ambiental impactado: Aire.

Descripción de impacto: Durante la etapa de construcción del proyecto, podría generarse polvo en suspensión y gases de forma temporal, producto de los trabajos propios de la construcción y circulación de vehículos y equipo pesado y ligero asignado a las obras. En la etapa de operación este impacto es nulo.

D-Generación de desechos sólidos y líquidos:

Etapa del proyecto que generará el impacto: Construcción y operación

Actividad impactante: La generación de desechos sólidos y líquidos ocurrirá por la ejecución de las obras de construcción, que implicará el descarte de desechos sólidos como restos de materiales de construcción, restos de envases de alimentos de la cuadrilla de trabajadores, etc. y desechos líquidos como las aguas residuales de las letrinas portátiles para el uso de los trabajadores en la fase de obras. Tanto en la fase de construcción como de operación los desechos sólidos serán trasladados al vertedero municipal, previo los arreglos contractuales respectivos para la prestación de este servicio. En la etapa de operación podrá incrementarse el volumen de desechos, por las actividades de operación y mantenimiento del recinto deportivo.

Los desechos líquidos provenientes de las letrinas portátiles serán retirados fuera del polígono de las obras a un sitio autorizado por el MINSA, por parte de la empresa proveedora del servicio de

alquiler de estos baños móviles.

Localización del impacto: Local

Factor ambiental impactado: Suelo, Social.

Descripción de impacto: El aumento de los desechos durante la fase de construcción es temporal, de tipo puntual y de corta duración, por lo tanto, no generarán impactos significativos, ya que se éstos se trasladarán directamente al vertedero autorizado, lo cual tiene la finalidad de evitar la propagación de enfermedades, la aparición de roedores e insectos y vectores de enfermedades, y de la propia contaminación del entorno del sitio, tanto en su fase de construcción como de operación.

E- Afectación del suelo por probables derrames accidentales de aguas residuales:

Etapa del proyecto que generará el impacto: Construcción

Actividad impactante: En la etapa de construcción, podrían ocurrir descargas accidentales de las letrinas portátiles, tratándose de desechos líquidos los cuales serán manejados directamente por la empresa encargada de suplirlos, como uno de los servicios ofrecidos en los acuerdos contractuales, bajo el entendimiento de que su descarga debe ser efectuada por esta empresa en un sitio debidamente autorizado por el Ministerio de Salud y fuera del polígono del proyecto. En la etapa de operación, como se ha manifestado, se acoplarán las tuberías sanitarias del proyecto con el sistema de alcantarillado público del sector regentado por el IDAAN.

Localización del impacto: Local

Factor ambiental impactado: Suelo.

Descripción de impacto: En la etapa de construcción posibles fugas o derrames accidentales de aguas residuales de los baños portátiles.

F-Contaminación del suelo por derrame accidental de bituminosos, hidrocarburos o afines:

Etapa del proyecto que generará el impacto: Construcción

Actividad impactante: Fuga accidental de productos bituminosos, hidrocarburos y sustancias afines relacionadas a las propias actividades de la maquinaria pesada utilizada en el desarrollo de las obras.

Localización del impacto: Local

Factor ambiental impactado: Suelo, Social.

Descripción de impacto: Hidrocarburos y sus derivados (grasas, combustibles y sustancias afines) que se puedan derramar de forma accidental producto de las actividades de operación del equipo pesado o ligero en el proyecto.

G. Erosión del suelo:

Etapa del proyecto que generará el impacto: Construcción

Actividad impactante: Las labores de adecuación final del terreno, corte y nivelación de la entrada del proyecto serán las actividades que pueden provocar procesos erosivos, aunado a la acción de las lluvias.

Localización del impacto: Local

Factor ambiental impactado: Suelo.

Descripción de impacto: Durante la fase de obras, ante las actividades de acondicionamiento del terreno presente en la entrada del proyecto se puede provocar erosión y sedimentación. En la etapa de operación este impacto no se hará presente.

H-Contaminación por arrastre de sedimentos:

Etapa del proyecto que generará el impacto: Construcción

Actividad impactante: La adecuación del terreno, corte y nivelación de la superficie en la entrada del proyecto, las excavaciones para tuberías, y demás obras civiles, serán las actividades que pueden provocar la movilización de sedimentos y el arrastre de sedimentos y lodos hacia la calle.

Localización del impacto: Local

Factor ambiental impactado: Suelo

Descripción de impacto:

En la estación lluviosa producto de las actividades constructivas, puede ocurrir que el suelo producto de cortes, nivelaciones, rellenos, compactación y remanentes extraídos en las excavaciones para instalar tuberías sanitarias o de agua potable, provoque la movilización de sedimentos.

Importancia del impacto (I): Se calcula con base a los índices que anteceden según la fórmula: $I = C + / - (I, EX, MO, PE, RV, SI, AC, EF, PR, PR, MC)$.

	Impacto Identificado	Signo + ó -	I	Ex	Mo	Pe	Rv	Si	Ac	Ef	Pr	Mc	Im	Valoración
A	Incremento de los niveles ruido	-	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	13	Irrelevante
B	Afectaciones a la vialidad del sector.	-	2	1	1	1	1	4	1	1	1	1	14	Irrelevante
C	Alteración temporal de la calidad del aire producto de la emisión de polvo y gases por la combustión de motores	-	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	19	Irrelevante
D	Generación de desechos sólidos y líquidos.	-	2	1	1	2	1	2	1	1	1	2	19	Irrelevante
E	Afectación del suelo por probables derrames accidentales de aguas residuales	-	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	19	Irrelevante
F	Contaminación por derrame de bituminosos, hidrocarburos o afines	-	2	2	4	4	4	2	2	4	4	8	36	Moderado
G	Erosión del suelo	-	1	1	2	2	2	2	2	2	4	6	24	Irrelevante
H	Contaminación por arrastre de sedimentos	-	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	14	Irrelevante

Los valores obtenidos para la variable “*Importancia*” se interpretan comparándolos con los siguientes criterios:

Importancia	Jerarquización
< 25	<i>irrelevante</i>
26 – 50	<i>moderado</i>
51 – 75	<i>severo</i>
> 76	<i>crítico</i>

Fuente: Conesa Fernández – Vitoria y Colaboradores. Guía Metodológica para la Evaluación de Impacto Ambiental, 1995

9.3 Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de acción emprendida, b) Las variables ambientales afectadas, c) Las características ambientales del área de influencia involucrada.

No aplica para estudios categoría I

9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

A-Generación de empleos:

Etapa del proyecto que generará el impacto: Construcción/operación

Actividad impactante: Generación de nuevas fuentes de empleo

Localización del impacto: Local.

Factor ambiental impactado: Social

Descripción del Impacto: En la etapa de construcción se proyecta generar empleos directos a todo lo largo del cronograma de construcción del mismo, necesitando mano de obra calificada y no calificada. Entre éstos se contratarán a obreros en las funciones de albañilería, herrería, electricidad, fontanería, pinturas, acabados, y ayudantes generales. Se estima que la generación de empleos directos durante esta etapa oscile en 10 a 15 trabajadores, lo cual representa un impacto socioeconómico favorable. Es por esto por lo que este impacto es considerado como positivo por la generación de empleos temporales en diferentes etapas de la construcción, más la generación de empleos indirectos, lo que ocasionará aumento en la calidad de vida de las localidades cercanas. En cuanto a la probable generación de empleos

indirectos, se estima que hasta 50 personas podrían beneficiarse de la ejecución de este proyecto, los cuales forman parte de las empresas proveedoras.

En la etapa de operación del recinto deportivo, podrán laborar entre 5 a 10 personas entre administrativos y trabajadores manuales, seguridad, entre otros lo que representará un buen aporte a la economía regional bastante afectada a consecuencia de la pandemia del COVID-19.

B-Mejoras a la economía local:

Etapa del proyecto que generará el impacto: Construcción/operación

Actividad impactante: Aumento en la economía local.

Localización del impacto: Local.

Factor ambiental impactado: Social

Descripción de impacto: El efecto económico directo de este proyecto se enmarca en el pago de impuestos municipales, fiscales, compra de insumos y suministros de materiales, como la compra de combustibles, aditamentos para la construcción, alquiler de equipo y maquinarias representando esto un ingreso a la economía de la localidad.

El beneficio por las obras de este proyecto se verá reflejado directamente en las comunidades circunvecinas generando trabajos y otros beneficios en forma indirecta en el área, la generación de ingresos familiares para el sustento de sus familias y se harán extensivos en la etapa de operación por el funcionamiento del colegio.

C-Deporte y Salud:

Etapa del proyecto que generará el impacto: Operación.

Actividad impactante: Acceso a una nuevas instalaciones deportivas y recreativas en el sector de San Francisco para las personas interesadas en mejorar su salud a través de la práctica del padel.

Localización del impacto: Local.

Factor ambiental impactado: Social

Descripción de impacto: El proyecto ofrecería a los interesados, una nueva alternativa para ejercitarse en un lugar seguro y céntrico.

D-Revalorización de la tierra:

Etapa del proyecto que generará el impacto: Construcción/operación

Actividad impactante: Plusvalía de la tierra

Localización del impacto: Local.

Factor ambiental impactado: Social

Descripción de impacto: La ejecución del futuro proyecto incrementará valor a la tierra en esta zona, lo que beneficiaría la plusvalía del sector.

Habrá un mayor ingreso en concepto de impuestos, lo que revertiría en obras públicas, como mantenimiento de calles, construcción de aceras, vigilancia policial, actividades recreativas y otras.

10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

El Plan de Manejo Ambiental, contiene lineamientos y procedimientos para ejecutar las distintas medidas y acciones, como respuesta a los riesgos e impactos ambientales identificados. Medidas que toman en cuenta a los múltiples aspectos ambientales del proyecto.

- **OBJETIVOS DEL PMA**

Organizar sistemáticamente la administración del conjunto de medidas destinadas a evitar, minimizar, mitigar, compensar y controlar los impactos ambientales negativos sobre los medios físico, biológico y humanos, ocasionados por las actividades correspondientes a las distintas fases secuenciales del proyecto.

Asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental, en cada una de las medidas recomendadas por el EsIA y en cada una de las fases del proyecto.

- **ESTRUCTURA DEL PMA**

Considerando los objetivos del PMA y los alcances necesarios para su ejecución, es útil la adopción de una estructura funcional del PMA que permita articular a sus componentes, a fin de que la interacción armónica de ellos pueda garantizar el cumplimiento de los propósitos señalados.

- **ACTORES Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PMA**

Los principales actores identificados, que pertenecen al sistema ambiental, participan en el escenario del PMA directa e indirectamente, interactuando entre sí, con cada uno de los otros componentes, durante la ejecución del Plan de Manejo Ambiental (PMA), a lo largo de las distintas fases del proyecto aunque con distinto tipo de actividad, intensidad y resultado, además según los tiempos del proyecto.

10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

El Plan de Manejo Ambiental contempla las diferentes medidas de aplicación para disminuir o atenuar los impactos directos e indirectos generados por la construcción u operación del proyecto, aunque estos sean considerados como no significativos, son impactos que necesariamente van a ocurrir aunque el proyecto sea de menor envergadura.

Alcance.

Las medidas presentadas en este plan cubren las actividades del proyecto realizadas dentro del polígono de obras, pero vinculado con las actividades concernientes a las obras de construcción, y la etapa de operación del recinto deportivo. Éstas contemplan los aspectos de aplicación, indicadores de cumplimiento, responsables y costos de cada actividad a realizar para la

implementación de cada medida.

Metodología.

Cada medida o acción estará conformada por tres (3) puntos complementarios, para obtener un mejor entendimiento del plan y su medida de mitigación, las cuales se mencionan a continuación:

- Descripción: Se describen las actividades impactantes y la medida de acción explicando la necesidad de su implementación, haciendo referencia a los impactos no significativos identificados.
- Evaluación Ambiental: Se presentan de manera general los impactos que son atendidos por la medida aplicada, relacionándolos con los componentes ambientales afectados.
- Actividades a realizar: Se presentan las actividades de forma específica a ejecutar, para que la medida se implemente de forma efectiva y mitigar el impacto considerado como no significativo.

Las medidas presentadas estarán dirigidas a cada actividad impactante producida por la naturaleza del proyecto. Es posible que se desarrolle una o varias medidas para cada impacto generado durante la etapa de construcción y operación.

A continuación, se detallan las medidas a seguir para cada plan o programa de manejo identificado.

A- Incremento de los niveles de ruido.

Actividad Impactante:

- Desplazamiento de maquinaria, equipos, materiales y contratación de personal.
- Preparación de sitio de trabajo.
- Construcción de infraestructura básica
- Avance de infraestructura

Medidas	Metodologías	Frecuencia	Ente Responsable	Inversión
-Mantener el equipo rodante en buenas condiciones mecánicas, en caso de que se subcontrate esta actividad se deberá exigir constancia o registro de mantenimiento preventivo a los proveedores de equipos y subcontratistas.	Supervisión en campo. Revisión de maquinaria y equipo.	Semanal y Mensual Semanal y Mensual	Contratista y supervisor de Seguridad Contratista y supervisor de Seguridad	B/.500.00
-Utilizar silenciadores en los tubos de escape de los vehículos, maquinaria y equipo pesado.	Revisión de maquinaria y equipo.	Semanal y Mensual	Contratista y supervisor de Seguridad	
-Vigilar que no se generen ruidos de troneras y trompetas de camiones dentro y fuera del proyecto, estas sólo deben ser usadas para prevenir un posible accidente, como también gritos innecesarios por parte del personal que trabaje en la obra, especialmente cuando transiten por áreas de trabajo, cercanas al proyecto.	Control de movilización de maquinarias y equipos.	Semanal y Mensual	Contratista y supervisor de Seguridad	
-Facilitar equipo de protección personal a todos los empleados expuestos a ruidos.	Revisión de la provisión y uso del equipo de protección.	Semanal	Contratista y supervisor de Seguridad	

<p>-Incluir dentro de las capacitaciones del personal del contratista la concientización sobre los ruidos generados y las maneras de evitarlos o minimizarlos.</p> <p>-Establecer un cronograma de trabajo para la operación de la maquinaria y equipos, en la diferentes fases de la etapa de construcción del proyecto, para evitar la generación de ruido innecesario, por el uso de las mismas.</p>	<p>Charlas de inducción a todos los trabajadores</p> <p>Revisión de maquinaria y equipo.</p>	<p>Semanal y Mensual</p> <p>Semanal y Mensual</p>	<p>Contratista y supervisor de Seguridad</p> <p>Contratista y supervisor de Seguridad</p>	
			TOTAL	B/.500.00

B-Afectación a la vialidad del sector: Afectaciones a la vialidad, por acarreo de materiales y obras en firme del proyecto.

Actividad Impactante: -Movilización de equipo ligero, pesado y personal				
Medidas	Metodología	Frecuencia	Ente Responsable	Inversión
-Colocar a la entrada del proyecto, una persona abanderada, casco, chaleco, y demás aditamentos de seguridad personal, para avisar del emplazamiento de equipo pesado en la calle 73 Este de San Francisco.	Notas y memorandos Contratar abanderado Charlas a cargo del supervisor SSO Según la ocurrencia de incidentes serios.	De acuerdo al avance de obras Mensual Mensual De acuerdo al avance de obras	Promotor a través del Contratista de Obras Promotor a través del Contratista de Obras Promotor a través del Contratista de Obras Promotor a través del Contratista de Obras	B/. 350.00
			TOTAL	B/. 350.00

C- Alteración temporal de la calidad del aire producto de la emisión de polvo y gases por la combustión de motores.

<p>Actividad Impactante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Desplazamiento de maquinaria, equipos, materiales y contratación de personal. <input type="checkbox"/> Preparación de sitio de trabajo. <input type="checkbox"/> Construcción de fundaciones <input type="checkbox"/> Avance de infraestructura <input type="checkbox"/> Limpieza general 				
Medidas	Metodologías	Frecuencia	Ente Responsable	Inversión
-Contar con un sistema adecuado de almacenaje, mezcla, carga y descarga de los materiales de construcción.	Supervisión en campo.	Mensual	Promotor y Contratista	B/. 300.00
-Implementar métodos de control de la velocidad (señalización, instrucciones y reductores de velocidad) para los vehículos que transiten en el área del proyecto.	Supervisar la movilización del equipo pesado y ligero del proyecto.	Mensual	Promotor y Contratista	
-En las zonas donde se observen grandes levantamientos de polvo, los colaboradores deberán estar dotados de máscaras con filtros adecuados para tal fin.	Provisión de equipo.	Mensual	Promotor y Contratista	
-Los camiones deben transitar cargados con lona protectora, para evitar que el polvo del material se disperse producto del viento y del movimiento del vehículo.	Supervisar y exigir el uso de estas lonas.	Mensual	Promotor y Contratista	
-Mantener en buen estado físico y de operación, la maquinaria y equipos pesados durante la ejecución de los trabajos de deconstrucción.	Control de las tareas de mantenimiento y recabar fichas de trabajo da la maquinaria	Mensual	Promotor y Contratista	
-Establecimiento de un cronograma de trabajo para la operación de la maquinaria y equipo de construcción, con la finalidad de minimizar en lo posible, el tiempo de operación de las fuentes de emisiones.	Supervisión de la operación del equipo pesado.	Mensual	Promotor y contratista	
			TOTAL	B/.300.00

D- Generación de desechos sólidos y líquidos.

Actividad Impactante: Traslado de desechos y residuos al vertedero Municipal.				
<ul style="list-style-type: none"> -Residuos de materiales de construcción. -Desechos sólidos provenientes de los trabajadores como lo son los restos de comida, papel, latas entre otros. -Generación de desechos de postes, líneas y aditamentos metálicos descartados -Material generado por la operación. -Aguas residuales de las letrinas portátiles. 				
Medidas	Metodologías	Frecuencia	Ente Responsable	Inversión
<ul style="list-style-type: none"> -Limpiar el área, retirar y trasladar los desechos, de materiales, residuos sólidos y escombros de construcción, metales de tuberías, material de empaques y envolturas, residuos de las obras, desechos de la alimentación de los trabajadores -Almacenar todos los desechos pequeños en bolsas de basura, para luego ser retirados por el mismo promotor (subcontratista). -Trasladado a un sitio de disposición final autorizado. -Mantener limpios los recipientes colocados para la acumulación de desechos sólidos domiciliarios, como restos de comida de los mismos trabajadores -Los restos de materiales deberán ser acumulados en un área dentro de la obra, para luego ser retirados al vertedero municipal. -Las aguas residuales que se generen de las letrinas portátiles deberán ser retiradas semanalmente por la empresa proveedora del servicio y trasladadas a un sitio autorizado por el MINSA. 	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión en campo Revisión de recipientes. Recabar recibos de descarga en el vertedero autorizado Supervisión en campo Supervisión en campo 	<ul style="list-style-type: none"> Diaria Diariamente Semanalmente Semanalmente 	<ul style="list-style-type: none"> Contratista y supervisor ambiental Contratista y supervisor ambiental Contratista y supervisor ambiental Contratista y supervisor ambiental 	B/. 450.00
			TOTAL	B/. 450.00

E- Afectación del suelo por probables derrames accidentales de aguas residuales.

Actividad Impactante:				
Medidas	Metodologías	Frecuencia	Ente Responsable	Inversión
-En fase de obras las aguas residuales en fase de obras provenientes de las letrinas portátiles serán trasladadas a un sitio autorizado por el MINSA, nunca serán descartadas dentro del polígono del proyecto.	Supervisión de los puntos de ubicación de estas letrinas y recabar los recibos de la limpieza de los mismos. Efectuar limpieza frecuente del sistema. Supervisión de la operación del sistema.	Quincenal Quincenal Conforme lo establezca MIAMBIENTE y MINSA	Promotor del proyecto. Promotor del proyecto y contratista Promotor del proyecto	B/. 500.00
			Total	B/. 500.00

F- Contaminación por derrame de bituminosos o hidrocarburos:

Actividad Impactante: -Uso de maquinaria pesada y ligera para las obras.				
Medidas	Metodologías	Frecuencia	Responsable	Inversión
-Usar maquinaria y equipo en óptimas condiciones mecánicas. -Darle mantenimiento al equipo y maquinaria de manera preventiva y periódicamente, fuera del proyecto. -Colocar los aceites usados en recipientes cerrados para ser llevados a sitios de reciclaje. -Apagar el equipo de trabajo que no se esté utilizando. -Mantener material absorbente en el sitio del proyecto, como paños absorbentes, aserrín, arena. Igualmente, se deberá contar con palas y recipientes plásticos con tapa de seguridad para colocar el material contaminado en caso de derrames accidentales en el suelo. -Recoger el material contaminado y colocarlo los tanques plásticos de seguridad. para trasladarlos a empresas recicadoras de hidrocarburos.	Metodologías Verificación de las planillas de mantenimiento.	Frecuencia Mensual	Responsables Promotor	B/450.00
			TOTAL	B/450.00

G- Contaminación por arrastre de sedimentos:

Actividad Impactante:				
Medidas	Metodologías	Frecuencia	Responsable	Inversión
-Verificar previamente los sitios que presentan potencial arrastre de sedimentos.	Fotografías e informe narrativo.	Reporte Mensual	Promotor del proyecto.	B/600.00
-Controlar proceros erosivos.	Instalar medios de contención (mamparas de geotextil) que actúe como barrera de contención.	Reporte Mensual	Promotor del proyecto.	
-Evitar operaciones de movimiento de tierra en áreas de servidumbre o sensibles al arrastre de sedimentos, énfasis en la calle adyacente.	Control de obras, capataces de operaciones deben estar al tanto de las instrucciones para prevenir este efecto.	Reporte Mensual	Promotor del proyecto.	
-Evitar trabajos en días muy lluviosos para prevenir arrastre exagerado de sedimentos y erosión.				
			TOTAL	B/.600.00

H. Erosión del suelo:

Actividad Impactante:				
Medidas	Metodologías	Frecuencia	Responsable	Inversión
-Verificar previamente los sitios que presentan potencial de procesos erosivos.	Fotografías e informe narrativo.	Reporte Mensual	Promotor del proyecto y contratistas..	B/500.00
-Colocar medios y barreras de contención como mamparas, geotextil, zampeados entre otros.	Instalar medios de contención en campo.	Reporte Mensual	Promotor del proyecto y contratistas.	
-Evitar operaciones de movimiento de tierra en áreas sensibles como borde de talud así como otros medios de protección del suelo.	Control de obras, capataces de operaciones deben estar al tanto de las instrucciones para prevenir este efecto.	Reporte Mensual	Promotor del proyecto y contratistas.	
-Evitar trabajos en días lluviosos en donde hay más arrastres de sedimentos y erosión.				
			TOTAL	B/500.00

GRAN TOTAL INVERSIÓN EN EL PMA: B/ 3,650.00

10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas.

El ente responsable de la ejecución de las medidas es la empresa promotora del proyecto Smash Padel Club y sus contratistas

10.3-Monitoreo y

10.4-Cronograma de ejecución:

Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental:	Etapa		Parámetros a monitorear	Frecuencia	Inversión en B./.	Cronograma en Meses						
						12	16	20	24	28	32	36
	C	O	A									
A-Incremento de los niveles Ruido	X	--	X	-Fuentes de generación	Semestral	100.00						
B-Afectaciones a la vialidad del	X	--	X	-Obstrucciones viales	Mensual	75.00						
C- Alteración temporal de la calidad del aire producto de la emisión de polvo y gases por la	X	--	X	-Ciclo de capacitaciones, record de accidentes.	Semestral	100.00						
D-Generación de desechos sólidos y líquidos.	X	--	X	-Ocurrencia y controles aplicados	Mensual	100.00						
E- Afectación del suelo por probables derrames accidentales de aguas residuales	X	--		-Monitoreo del mantenimiento preventivo del equipo por el proveedor.	Semestral	75.00						

F- Contaminación por derrame de bituminosos, hidrocarburos o afines	X	--	X	-Acumulaciones inadecuadas -Verificación del ciclo de recolección y traslado	Mensual	100.00								
G- Contaminación por arrastre de sedimentos	X	--	X	- Llevar un archivo de fotografías y pequeño reporte técnico de resultados	Mensual	100.00								
H. Erosión del suelo.	X	--	X	-Monitorear procesos erosivos. -Aplicar métodos de control de la erosión.	Mensual	100.00								
					TOTAL	B/.750.00								

10.5-Plan de Participación ciudadana y Resolución de Conflictos:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I

10.6-Plan de prevención de riegos:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I

10.7-Plan de rescate y reubicación de fauna y flora:

No aplica en ausencia de flora en el polígono destinado al proyecto.

10.8-Plan de educación ambiental:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I

10.9.Plan de Contingencia:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I

10.10-Plan de Recuperación Ambiental y abandono:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Cat I

10.11-Costos de la gestión ambiental:

Plan	Inversión en Balboas.
PMA	3,650.00
Monitoreo ambiental	750.00
Rescate de fauna o flora	-----
TOTAL	4,400.00

11.-AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO FINAL.

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental CAT I.

11.1-Valoración Monetaria del Impacto Ambiental:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental CAT I.

11.2. Valoración Económica de las externalidades sociales y ambientales:

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental CAT I.

12-LISTADO DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA(S) FIRMAS RESPONSABILIDADES.

12.1- Firmas debidamente notariadas

12.2- Numero de registro consultor(es)

13-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

-Una vez efectuado el diagnóstico ambiental y socioeconómico en el sitio propuesto para la construcción del recinto deportivo nominado “Smash Padel Club”, ubicado en la calle 73 del corregimiento de San Francisco ciudad capital, se puede constatar que ya este terreno fue habilitado por la existencia inicialmente de una casa de residencia desde los años ‘40 del siglo pasado y más recientemente, por las instalaciones de un vivero forestal y servicios de jardinería, por lo cual no existen rasgos biológicos como árboles o especímenes de fauna silvestre.

-El terreno es levemente ondulado, no hay características topográficas que vayan a hacer sinergia con procesos erosivos, que puedan verse afectados de manera significativa o generen procesos que afecten el entorno ambiental y socioeconómico.

-Cuando la empresa promotora de este proyecto adquirió el terreno, el mismo se encontraba totalmente despejado de infraestructura en vista de que ya no existía las instalaciones del vivero, quedando solo la superficie terreno con una leve capa de material pétreo.

-Analizando las características arquitectónicas de este recinto deportivo, se puede constatar que el mismo es un proyecto de muy bajo impacto ambiental, en vista de que sólo constará de canchas para la práctica del deporte padel, un pequeño local que actuará como tienda y punto de administración del sitio, un segmento de infraestructura para baños, área de estacionamiento y vereda de acceso vehicular, la instalación de un puesto de comida rápida mediante un food truck, por lo cual en la aplicación de la matriz de impactos ambientales se puede constatar, que no ocurrirán impactos significativamente adversos en el desenvolvimiento del proyecto, y menos en la parte de operación. La mayoría de los impactos son de fácil mitigación con medidas conocidas.

-Durante la preparación del presente estudio de impacto ambiental, se llevó a cabo la debida consulta ciudadana mediante un instrumento de encuesta presencial, la cual fue aplicada a personas que residen en varios edificios próximos al sitio del proyecto, como de también de algunos locales comerciales, pero también se puso en conocimiento de la Junta Comunal de San Francisco sobre este proceso de consulta ciudadana, mediante nota formal dirigida al representante del corregimiento, adjuntando un formulario de encuestas para que el citado funcionario contestara el mismo, según su criterio. Al final del proceso de consulta ciudadana, en las encuestas aplicadas no se percibe mayor objeción al desarrollo del proyecto, sino más bien una aceptación mayoritaria al poder contar con un centro para la práctica del innovador deporte del padel en un espacio céntrico en el centro de la ciudad.

14. BIBLIOGRAFÍA:

CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Censo de Población y Viviendas, año 2010.

CHANG MARÍN R.

Introducción al estudio de la fitogeografía de la
República de Panamá. Revista Geoistmo,
Costa Rica, 1991.

FERNÁNDEZ A., MARIO

Revista geológica de América central

HOLDRIDGE, L.

Zonas de Vida de Panamá”

JARAMILLO, S.

Taxonomía de 12 suelos zonales de Panamá”

KJERVE, F.

Hydrological role of water currents
Ecosistem. UNESCO, 1998.

LEIGH, E. Y STANLEY RAND.

Ecología de un Bosque
Tropical. STRI, Panamá. 1990.

MICI

Mapa Geológico de Panamá. Esc 1:250,000

MINISTERIO DE VIVIENDA (MIVIOT)

Esquema de Ordenamiento Territorial Villa Marina
Fase I. Resolución No 232-2016 de 23 de mayo de
2016.

Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Atlas de Panamá, 1985.

Catastro Rural de Tierras y Aguas

Cartap-Catapán.

Hoja cartográfica 1:50,000

15.Anexos

**Anexo No 1
Encuestas aplicadas.**

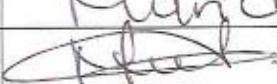
**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.**

PROMOTOR: SMASH PADEL CLUB, S.A

PROYECTO: SMASH PADEL CLUB

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad:	30	
P2. Ubicación del Encuestado	Calle 73	Cox Philadelphio
P3. Ocupación	Obregón	
P4. Tiempo de residir en el Sector	1 año 6 meses	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. ¿Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área?:		
a)	Basura	
b)		
P6. ¿Conoce Usted el sector de Calle 73 Este, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá?	Si	No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa Smash Padel Club, S.A hará 4 canchas para el deporte de padel en un terreno en la calle 73?	Si	No
P8. En caso afirmativo, que le parece la idea:		
a) Buena:	b) Mala:	c) No le interesa opinar
P9. ¿Qué afectaciones considera Ud. que puede generar este proyecto?		
a)	Ruido	
b)		
P10. ¿Cuáles considera serán los beneficios del proyecto?		
a)	Recreación	
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	Manel Medina.	
Firma		
Cédula	120700442	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 22/6/22

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.**

PROMOTOR: SMASH PADEL CLUB, S.A

PROYECTO: SMASH PADEL CLUB

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad:	24	
P2. Ubicación del Encuestado	Calle 73 este	
P3. Ocupación	Asist. Alm. 20-30	
P4. Tiempo de residir en el Sector	2 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. ¿Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área?:		
a) <i>El荒地化</i>		
b)		
P6. ¿Conoce Usted el sector de Calle 73 Este, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa Smash Padel Club, S.A hará 4 canchas para el deporte de padel en un terreno en la calle 73?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
P8. En caso afirmativo, qué le parece la idea:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: <input type="checkbox"/>	c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones considera Ud. que puede generar este proyecto?		
a) <i>Ninguna</i>		
b)		
P10. ¿Cuáles considera serán los beneficios del proyecto?		
a) <i>Fomento al deporte</i>		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 22/6/22

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.**

PROMOTOR: SMASH PADEL CLUB, S.A

PROYECTO: SMASH PADEL CLUB

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad:	28	
P2. Ubicación del Encuestado		
P3. Ocupación	Asist Adm - 20-30	
P4. Tiempo de residir en el Sector	1 1/2 año	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. ¿Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área?:		
a)	Ratas	
b)	Basura	
P6. ¿Conoce Usted el sector de Calle 73 Este, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa Smash Padel Club, S.A hará 4 canchas para el deporte de padel en un terreno en la calle 73?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
P8. En caso afirmativo, que le parece la idea:		
a) Buena:	b) Mala:	c) No le interesa opinar
P9. ¿Qué afectaciones considera Ud. que puede generar este proyecto?		
a)	Ninguna	
b)		
P10. ¿Cuáles considera serán los beneficios del proyecto?		
a)	€1 20-30 siempre alguito canchos	
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	<i>Ashley Del Lin</i>
Firma	<i>Ashley</i>
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 22/4/22

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.**

PROMOTOR: SMASH PADEL CLUB, S.A

PROYECTO: SMASH PADEL CLUB

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad:	30	
P2. Ubicación del Encuestado	Poder Club Calle 73 Este	
P3. Ocupación	Encargado del gimnasio	
P4. Tiempo de residir en el Sector	8 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. ¿Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área?:		
a) Ninguno		
b)		
P6. ¿Conoce Usted el sector de Calle 73 Este, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa Smash Padel Club, S.A hará 4 canchas para el deporte de padel en un terreno en la calle 73?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
P8. En caso afirmativo, que le parece la idea:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: <input type="checkbox"/>	c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones considera Ud. que puede generar este proyecto?		
a) Ninguno		
b)		
P10. ¿Cuáles considera serán los beneficios del proyecto?		
a) Mas clientes		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	Carlos	
Firma		
Cédula		

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 22/6/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.**

PROMOTOR: SMASH PADEL CLUB, S.A

PROYECTO: SMASH PADEL CLUB

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad:	36	
P2. Ubicación del Encuestado	Calle 73 este	
P3. Ocupación	maestra	
P4. Tiempo de residir en el Sector	1 año	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. ¿Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área?: a) Ninguno b)		
P6. ¿Conoce Usted el sector de Calle 73 Este, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá?		Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa Smash Padel Club, S.A hará 4 canchas para el deporte de padel en un terreno en la calle 73?		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. En caso afirmativo, qué le parece la idea: a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/> b) Mala: <input type="checkbox"/> c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>		
P9. ¿Qué afectaciones considera Ud. que puede generar este proyecto? a) Ninguna b)		
P10. ¿Cuáles considera serán los beneficios del proyecto? a) Fomento deporte b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	Guria Mitchell
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 20/01/22

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.**

PROMOTOR: SMASH PADEL CLUB, S.A

PROYECTO: SMASH PADEL CLUB

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad:	25	
P2. Ubicación del Encuestado	calle 73	
P3. Ocupación	estudiante	
P4. Tiempo de residir en el Sector	3 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. ¿Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área?: a) <i>Mucho ruido</i> b)		
P6. ¿Conoce Usted el sector de Calle 73 Este, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá?		Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa Smash Padel Club, S.A hará 4 canchas para el deporte de padel en un terreno en la calle 73?		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. En caso afirmativo, que le parece la idea: a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/> b) Mala: <input type="checkbox"/> c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>		
P9. ¿Qué afectaciones considera Ud. que puede generar este proyecto? a) <i>Ruido</i> b)		
P10. ¿Cuáles considera serán los beneficios del proyecto? a) <i>El ejercicio</i> b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	<i>Alejandro de Vito</i>
Firma	<i>ADV</i>
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 22/6/22

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.**

PROMOTOR: SMASH PADEL CLUB, S.A

PROYECTO: SMASH PADEL CLUB

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO			
P1. Edad:	<i>44</i>		
P2. Ubicación del Encuestado	<i>calle 73 este</i>		
P3. Ocupación	<i>publicista</i>		
P4. Tiempo de residir en el Sector	<i>16 años</i>		
SITUACIÓN AMBIENTAL			
P5. ¿Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área?: a) <i>Bosque</i> b)			
P6. ¿Conoce Usted el sector de Calle 73 Este, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá?		<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa Smash Padel Club, S.A hará 4 canchas para el deporte de padel en un terreno en la calle 73?		<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
P8. En caso afirmativo, que le parece la idea: a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/> b) Mala: _____ c) No le interesa opinar			
P9. ¿Qué afectaciones considera Ud. que puede generar este proyecto? a) <i>Ninguna</i> b)			
P10. ¿Cuáles considera serán los beneficios del proyecto? a) <i>Fomento al deporte</i> b)			
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?			

Voluntariamente:

Nombre	<i>Rafaela Michellle Rojas</i>
Firma	<i>SMASH -</i>
Cédula	<i>18-505 140 -</i>

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 22/6/22

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.**

PROMOTOR: SMASH PADEL CLUB, S.A

PROYECTO: SMASH PADEL CLUB

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad:	27	
P2. Ubicación del Encuestado	Calle 73 este	
P3. Ocupación	correg. Minador San Fco	
P4. Tiempo de residir en el Sector	8 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. ¿Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área?: a) Basura b)		
P6. ¿Conoce Usted el sector de Calle 73 Este, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá?		<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa Smash Padel Club, S.A hará 4 canchas para el deporte de padel en un terreno en la calle 73?		<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
P8. En caso afirmativo, que le parece la idea: a) Buena: b) Mala: c) No le interesa opinar		
P9. ¿Qué afectaciones considera Ud. que puede generar este proyecto? a) Ninguna b)		
P10. ¿Cuáles considera serán los beneficios del proyecto? a) Fomento al deporte b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	<i>Waxi De Gracia</i>
Firma	<i>Waxi D.G.</i>
Cédula	8-93-2265

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 22/06/22

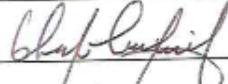
**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.**

PROMOTOR: SMASH PADEL CLUB, S.A

PROYECTO: SMASH PADEL CLUB

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad:	13 G	
P2. Ubicación del Encuestado	Calle 73 este	
P3. Ocupación	Oficinista	
P4. Tiempo de residir en el Sector	4 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. ¿Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área?: a) Bosque b)		
P6. ¿Conoce Usted el sector de Calle 73 Este, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá?		Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa Smash Padel Club, S.A hará 4 canchas para el deporte de padel en un terreno en la calle 73?		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. En caso afirmativo, que le parece la idea: a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/> b) Mala: _____ c) No le interesa opinar _____		
P9. ¿Qué afectaciones considera Ud. que puede generar este proyecto? a) No b)		
P10. ¿Cuáles considera serán los beneficios del proyecto? a) Económica b) Fomento el deporte		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	Glenda Bibiana Lulaiu
Firma	
Cédula	AT 485272

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 22/6/22

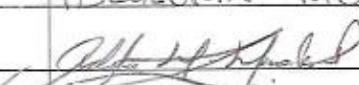
**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.**

PROMOTOR: SMASH PADEL CLUB, S.A

PROYECTO: SMASH PADEL CLUB

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad:	37	
P2. Ubicación del Encuestado	Calle 73 este	
P3. Ocupación	Ting. civil	
P4. Tiempo de residir en el Sector	6 meses	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. ¿Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área?: a) <input checked="" type="checkbox"/> 10 b)		
P6. ¿Conoce Usted el sector de Calle 73 Este, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá?		Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa Smash Padel Club, S.A hará 4 canchas para el deporte de padel en un terreno en la calle 73?		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. En caso afirmativo, que le parece la idea: a) Buena: b) Mala: c) No le interesa opinar		
P9. ¿Qué afectaciones considera Ud. que puede generar este proyecto? a) <input checked="" type="checkbox"/> Ninguna b)		
P10. ¿Cuáles considera serán los beneficios del proyecto? a) <input checked="" type="checkbox"/> Deporte b) <input checked="" type="checkbox"/> Salud		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	IDEGLORIA MORALES
Firma	
Cédula	8-787-1127

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 22/6/22

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.**

PROMOTOR: SMASH PADEL CLUB, S.A

PROYECTO: SMASH PADEL CLUB

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad:	<i>46</i>	
P2. Ubicación del Encuestado	<i>Calle 73 este</i>	
P3. Ocupación	<i>Educadora En presencia</i>	
P4. Tiempo de residir en el Sector	<i>Niños plástic</i>	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. ¿Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área?:		
a) <i>Bosque</i>		
b)		
P6. ¿Conoce Usted el sector de Calle 73 Este, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa Smash Padel Club, S.A hará 4 canchas para el deporte de padel en un terreno en la calle 73?	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
P8. En caso afirmativo, que le parece la idea:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: <input type="checkbox"/>	c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones considera Ud. que puede generar este proyecto?		
a) <i>Ruido de la construcción</i>		
b)		
P10. ¿Cuáles considera serán los beneficios del proyecto?		
a) <i>Fomenta el deporte</i>		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	<i>Gabriela Escobar</i>
Firma	<i>Gabriela Escobar</i>
Cédula	<i>E-8-140104</i>

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 22/6/22

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.**

PROMOTOR: SMASH PADEL CLUB, S.A

PROYECTO: SMASH PADEL CLUB

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad:	30	
P2. Ubicación del Encuestado	Calle 73 este	
P3. Ocupación	Cajero Casco Burger	
P4. Tiempo de residir en el Sector	2 meses	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. ¿Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área?: a) Ninguno b) <i>Ninguno</i>		
P6. ¿Conoce Usted el sector de Calle 73 Este, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá?	Si	No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa Smash Padel Club, S.A hará 4 canchas para el deporte de padel en un terreno en la calle 73?	Si	No
P8. En caso afirmativo, que le parece la idea: a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/> b) Mala: _____ c) No le interesa opinar		
P9. ¿Qué afectaciones considera Ud. que puede generar este proyecto? a) Ninguna b) <i>Ninguna</i>		
P10. ¿Cuáles considera serán los beneficios del proyecto? a) <i>Fomento al deporte</i> b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	<i>Jerusalén Méndez</i>
Firma	<i>JM</i>
Cédula	100365195.

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 22/12/22

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.**

PROMOTOR: SMASH PADEL CLUB, S.A

PROYECTO: SMASH PADEL CLUB

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO			
P1. Edad:	55		
P2. Ubicación del Encuestado	Calle 73 este		
P3. Ocupación	Abogado		
P4. Tiempo de residir en el Sector	10 años		
SITUACIÓN AMBIENTAL			
P5. ¿Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área?:			
a) Basura			
b)			
P6. ¿Conoce Usted el sector de Calle 73 Este, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá?	Si	No	
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa Smash Padel Club, S.A hará 4 canchas para el deporte de padel en un terreno en la calle 73?	Si	No	
P8. En caso afirmativo, qué le parece la idea:			
a) Buena: ✓	b) Mala:	c) No le interesa opinar	
P9. ¿Qué afectaciones considera Ud. que puede generar este proyecto?			
a) Ninguna			
b)			
P10. ¿Cuáles considera serán los beneficios del proyecto?			
a) Fomenta deporte y salud			
b)			
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?			

Voluntariamente:

Nombre	<i>Berli</i>
Firma	<i>Berli</i>
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 22/01/22

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.**

PROMOTOR: SMASH PADEL CLUB, S.A

PROYECTO: SMASH PADEL CLUB

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad:	30	
P2. Ubicación del Encuestado	Calle 73 Infinity	
P3. Ocupación	Odontólogo	
P4. Tiempo de residir en el Sector	10 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. ¿Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área?: a) Basura b)		
P6. ¿Conoce Usted el sector de Calle 73 Este, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá?		<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa Smash Padel Club, S.A hará 4 canchas para el deporte de padel en un terreno en la calle 73?		<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
P8. En caso afirmativo, que le parece la idea: a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/> b) Mala: <input type="checkbox"/> c) No le interesa opinar		
P9. ¿Qué afectaciones considera Ud. que puede generar este proyecto? a) Vivienda b) Moniliidad		
P10. ¿Cuáles considera serán los beneficios del proyecto? a) Fomento al deporte, no es edificio b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	Suzette Champsaur
Firma	Suzette Champsaur
Cédula	8-787-1886.

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 22-6-22.

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.**

PROMOTOR: SMASH PADEL CLUB, S.A

PROYECTO: SMASH PADEL CLUB

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad:	44	
P2. Ubicación del Encuestado	Calle 73 este Roma Fase 1	
P3. Ocupación	Financiera	
P4. Tiempo de residir en el Sector	1 año	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. ¿Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área?:		
a) Ratos		
b)		
P6. ¿Conoce Usted el sector de Calle 73 Este, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá?	Si	No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa Smash Padel Club, S.A hará 4 canchas para el deporte de padel en un terreno en la calle 73?	Si	No
P8. En caso afirmativo, ¿qué le parece la idea:		
a) Buena:	b) Mala:	c) No le interesa opinar
P9. ¿Qué afectaciones considera Ud. que puede generar este proyecto?		
a) Nociones		
b)		
P10. ¿Cuáles considera serán los beneficios del proyecto?		
a) Fomento al deporte		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	<i>Alejandro Jiménez</i>
Firma	<i>Amil</i>
Cédula	<i>8-916204</i>

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 22/6/22

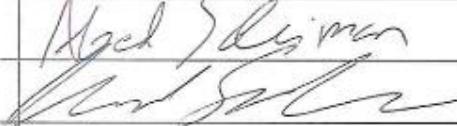
**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.**

PROMOTOR: SMASH PADEL CLUB, S.A

PROYECTO: SMASH PADEL CLUB

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad:	24	
P2. Ubicación del Encuestado	Infinitus	
P3. Ocupación	Agente call center	
P4. Tiempo de residir en el Sector	10 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. ¿Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área?:		
a)	Pasiva	
b)		
P6. ¿Conoce Usted el sector de Calle 73 Este, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá?	Si	No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa Smash Padel Club, S.A hará 4 canchas para el deporte de padel en un terreno en la calle 73?	Si	No
P8. En caso afirmativo, qué le parece la idea:		
a) Buena:	b) Mala:	c) No le interesa opinar
P9. ¿Qué afectaciones considera Ud. que puede generar este proyecto?		
a)	Agradable, bonito	
b)		
P10. ¿Cuáles considera serán los beneficios del proyecto?		
a)	Economía, cultura deportiva	
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	Miguel Salazar
Firma	
Cédula	3995 1590

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 22/6/22

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.**

PROMOTOR: SMASH PADEL CLUB, S.A

PROYECTO: SMASH PADEL CLUB

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad:	36	
P2. Ubicación del Encuestado	Calle 73 PH 109	
P3. Ocupación	Tecnico	
P4. Tiempo de residir en el Sector	5 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. ¿Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área?:		
a) Basura		
b)		
P6. ¿Conoce Usted el sector de Calle 73 Este, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa Smash Padel Club, S.A hará 4 canchas para el deporte de padel en un terreno en la calle 73?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
P8. En caso afirmativo, que le parece la idea:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: <input type="checkbox"/>	c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones considera Ud. que puede generar este proyecto?		
a) Ninguna		
b)		
P10. ¿Cuáles considera serán los beneficios del proyecto?		
a) Sitio para practicar Padel		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	Rafael Palacio
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 22/04/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.**

PROMOTOR: SMASH PADEL CLUB, S.A

PROYECTO: SMASH PADEL CLUB

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad:	49	
P2. Ubicación del Encuestado	Calle 73 PH Ríos Bajos	
P3. Ocupación	Chef	
P4. Tiempo de residir en el Sector	15 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. ¿Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área?:		
a)	Ninguno	
b)		
P6. ¿Conoce Usted el sector de Calle 73 Este, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá?		Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa Smash Padel Club, S.A hará 4 canchas para el deporte de padel en un terreno en la calle 73?		Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
P8. En caso afirmativo, que le parece la idea:		
a) Buena:	<input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: <input type="checkbox"/> c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones considera Ud. que puede generar este proyecto?		
a)	Ninguna	
b)		
P10. ¿Cuáles considera serán los beneficios del proyecto?		
a)	Deporte	
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	Mauricio de Freitas
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 22/6/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.**

PROMOTOR: SMASH PADEL CLUB, S.A

PROYECTO: SMASH PADEL CLUB

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad:	50	
P2. Ubicación del Encuestado	Calle 73	
P3. Ocupación	Abogada	
P4. Tiempo de residir en el Sector	7 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. ¿Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área?:		
a) Polvo		
b)		
P6. ¿Conoce Usted el sector de Calle 73 Este, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá?	Si	No
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa Smash Padel Club, S.A hará 4 canchas para el deporte de padel en un terreno en la calle 73?	Si	No
P8. En caso afirmativo, que le parece la idea:		
a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/>	b) Mala: <input type="checkbox"/>	c) No le interesa opinar <input type="checkbox"/>
P9. ¿Qué afectaciones considera Ud. que puede generar este proyecto?		
a) Tráfico		
b)		
P10. ¿Cuáles considera serán los beneficios del proyecto?		
a) Empleo		
b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	<i>Michelle Guzman</i>
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 22/6/2022

**ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.**

PROMOTOR: SMASH PADEL CLUB, S.A

PROYECTO: SMASH PADEL CLUB

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO		
P1. Edad:	74	
P2. Ubicación del Encuestado	Calle 73 PH Harmon	
P3. Ocupación	Jubilado	
P4. Tiempo de residir en el Sector	50 años	
SITUACIÓN AMBIENTAL		
P5. ¿Qué tipo de problemas ambientales ocurren en esta área?: a) Basura b)		
P6. ¿Conoce Usted el sector de Calle 73 Este, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá?		Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
P7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa Smash Padel Club, S.A hará 4 canchas para el deporte de padel en un terreno en la calle 73?		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
P8. En caso afirmativo, que le parece la idea: a) Buena: <input checked="" type="checkbox"/> b) Mala: _____ c) No le interesa opinar _____		
P9. ¿Qué afectaciones considera Ud. que puede generar este proyecto? a) Nifuna b)		
P10. ¿Cuáles considera serán los beneficios del proyecto? a) Empleo b)		
P11. ¿Desea agregar algún otro comentario?		

Voluntariamente:

Nombre	Augusto Ardenave
Firma	
Cédula	

Nota: el encuestado no está obligado a firmar el formulario de encuestas; solamente se le pregunta si desea firmar el mismo como constancia.

Fecha: 22/4/2022

Anexo No 2

Permiso Municipal de Construcción para mejoras a la propiedad en lote baldío



Municipio de Panamá
Dirección de Obras y Construcciones

Nº 12207

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N° P.C.V.B. 243-2022 FCVB-
1517

Se concede permiso de construcción a: RAUL EDUARDO DIEZ NOVEY

Para:

MEJORAS A LA PROPIEDAD (LOTE BALDIO): REMOCION DE CAPA VEGETAL. A=832.50M² NOTA: ESTE PERMISO NO APRUEBA NINGUN TIPO DE ACTIVIDAD O DESARROLLO DENTRO DEL LOTE, SOLO LO INDICADO. ESTE PERMISO NO INCLUYE ELECTRICIDAD NI PLOMERIA.

Propietario(s): INMOBILIARIA CIELO AZUL S.A.

Ubicada en la Urbanización: SAN FRANCISCO CENTRO Avenida: -

Corregimiento: SAN FRANCISCO

Rollo:

Valor de la Obra: 624.38

Paz y Salvo: HASTA 18/05/2022

Este permiso se otorga en base a los siguientes documentos:

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá	NOTA N° 081-2022 (29/04/2022)
Croquis de la obra y colindantes	DESCRIPTIVO (03/05/2022)
Memorial Firmado por el arquitecto y propietario	SOLICITUD N° 261-2022 (03/05/2022)
Otros	CERTIFICADO SOCIEDAD-N °158241/2021 (05/06/2021)

Representante Legal: JOSE ANTONIO SOSA ARANGO	Calle: CALLE 73
Lote: LOTE N° 36	Finca: FOLIO REAL N° 27580 Tomo: 668
Documento: CODIGO DE UBICACION 8708	Nombre del Proyecto: MEJORAS A LA PROPIEDAD
Impuesto Total de Construcción: 6.24 (Incluye P.P.I. y etapas)	Tesoreria Municipal: 16215290 (04/05/2022)
Valor Total de la Obra: 0.00 (Incluye P.P.I. y etapas)	Impuesto de Construcción: 6.24

por: *José Antonio Docabo*
D.R. ANTONIO DOCABO

Director de Obras y Construcciones.



Este permiso tiene una vigencia de 5 años, a partir de su expedición y debe ser colocado en el exterior de la obra en un lugar visible durante todo el tiempo que duren los trabajos. La obra no podrá ser ocupada antes de una inspección final para el otorgamiento del Permiso de la Ocupación.

Anexo No 3

Visto Bueno de la Junta Comunal de San Francisco.

UNIÓN, TRABAJO, PAZ



JUNTA COMUNAL
DE SAN FRANCISCO
Tel.: (507) 229-3258 261-4789
Fax: (507) 229-3423

Panamá, 31 de mayo de 2022.
Nota PMT-003/2022 JCSF

Arquitecto
Raúl Eduardo Diez N.
Ciudad

Estimado Ingeniera Carrión:

En atención a su solicitud, la Junta Comunal de San Francisco le otorga Visto Bueno para Remoción de Capa Vegetal sobre la Finca N.º 27580,28160, propiedad INMOBILIARIA CIELO AZUL, S.A., ubicada en Calle 73, Lote No.36 y No.37, Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

De igual modo se les comunica que:

1. Deben tener en cuenta las disposiciones generales sobre la salubridad, desarrollo urbano y dictar medidas para la protección del medio ambiente.
2. Vigilar que sus vehículos no viertan tierra, ni desechos en la vía pública.
3. Respetar los acuerdos establecidos que regulan horarios de trabajo de las labores que generan ruidos.
4. El horario establecido para realizar el movimiento de tierra será de 8:30am a 11:30am y de 2:00pm a 4:00pm de lunes a viernes.
5. Los sábados solo podrán retirar lo que hayan extraído en la semana anterior, en un horario de 9:00am a 1:00pm.

La Junta Comunal de San Francisco no asume responsabilidad alguna si dichos inmuebles a la hora de efectuarse el Movimiento de Tierra se encuentran habitados. El trámite termina en la Dirección de Ingeniería Municipal del Municipio de Panamá.

Atentamente,

Carlos Pérez Herrera
Representante



CPH/mp